LA UNION CONSTITUCIONAL.

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO DE ESTE NOMBRE.

Director:—D. ANTONIO CORZO. Administrador:—D. JOSE CURBELO.

PRIMERA EPOCA. HABANA:—Viérnes 9 de Mayo de 1890.—San Gregorio. AÑO III.—NUMERO 107.

TELEGRAMAS RECIBIDOS POR EL CABLE

DE HOY.

ESPAÑA.

Madrid, Mayo 8.

El Sr. Paral ha solicitado del gobierno que en las pruebas oficiales del barco submarino éste no sea seguido por buques y botes que dificulten las maniobras.

El ministro de Marina señor contra-almirante Romero ha accedido á la petición del señor Peral.

Los diputados de Cuba se han reunido bajo la presidencia del ministro de Ultramar señor Becerra, para tratar de la división territorial electoral.

Después de alguna discusión se ha acordado que el ministro presente en breve el proyecto á las Cortes.

Se ha agravado la enfermedad del señor general Cassola, á causa de una complicación en la región del corazón.

Se cree que los conservadores á fines de la legislatura suscitarán un debate político, planteando en él la cuestión de confianza.

Se atribuye al Sr. Martos la declaración de que, si el nuevo gabinete es presidido por el señor general López Domínguez no le hostilizará.

Dicen varios periódicos que mañana publicará el señor general marqués de Peña Plata, Capitán general de Cataluña, un bando levantando en Barcelona el estado de guerra.

Han sido puestos en libertad algunos de los agitadores. Varios anarquistas extranjeros han sido conducidos á la frontera francesa.

Ha dimitido el alcalde de Barcelona Sr. Macíá.

Los republicanos progresistas harán una tirada de cien mil ejemplares del programa de reformas militares del Sr. Ruiz Zorrilla.

Los partidarios de la renovación del tratado de comercio con Francia celebrarán un mesting el domingo próximo. Entre otros oradores hablará el Sr. Moret.

Las libras esterlinas sobre Londres, á 60 días vista, están á pesetas 26'51.

MALTA.

Roma, Mayo 8.

En Junio publicará la Santa Sede el decreto convirtiendo en arzobispado el obispado de Malta.

INGLESES Y ALEMANES.

Londres, Mayo 8.

Se dice que en breve saldrá á luz un folleto con las pruebas de que varias comunicaciones dirigidas á Mr. Stanley por la Junta de Auxilios desde Londres cayeron en poder de funcionarios alemanes en Africa.

LOS SOCIALISTAS ALEMANES.

Berlín, Mayo 8.

Los socialistas presentarán en el Parlamento alemán proposiciones de ley sobre estas bases:

1. Jornada de trabajo de ocho horas.

2. Prohibición de trabajar á los niños menores de catorce años.

3. Jornada de seis horas para los obreros de catorce á diez y ocho años.

4. Prohibición del trabajo nocturno, salvo excepciones.

5. Creación de inspectores del trabajo.

6. Convenios internacionales para reglamentar el trabajo.

LA INDUSTRIA AUSTRIACA.

Viena, Mayo 8.

Según un informe presentado al emperador de Austria por el ministro de Comercio, está en decadencia la fabricación de los «artículos de Viena.»

El ministro atribuye esta situación á los altos derechos de importación sobre las primeras materias, y á que los judíos retiran de Viena sus grandes capitales á causa de la agitación anti semítica.

LOS PROGRESISTAS Y LAS COLONIAS ALEMANAS.

Berlín, Mayo 8.

Herr Richter, jefe de los progresistas alemanes, ha anunciado que se opondrá á que el Parlamento vote créditos para la expedición de Emin-Bajá al Centro de Africa.

Ha declarado que, si siguen las aventuras coloniales, Alemania tendrá, además de la enemistad de Francia, la de Inglaterra.

SAY Y GOSCHEN.

Paris, Mayo 8.

Mr. Leon Say, el ilustre economista y ex-ministro francés, elogia á Mr. Goschen, ex-ministro de Hacienda, por haber disminuido la Deuda desde 1888 en 53 millones de libras esterlinas.

TONKIN.

Paris, Mayo 8.

Las autoridades del Tonkin participan al gobierno francés que la piratería ha desaparecido por completo de la provincia de Nam-Din.

EL JUEGO EN EGIPTO.

Atenas, Mayo 8.

El gobierno del rey de Grecia se ha negado á apoyar la reclamación de los dueños de las casas de juego del Cairo contra el gobierno egipcio.

El virrey ha prohibido también el juego en los clubs del Cairo y de Alejandría.

LA SACARINA.

París, Mayo 8.

En Niza y en Marsella han sido decomisadas grandes cantidades de sacarina, importadas de Alemania.

ITALIA Y EL BRASIL.

Roma, Mayo 8.

El señor Cunha, ministro brasileño en Roma, ha entablado negociaciones para un tratado de comercio entre Italia y el Brasil.

BULGARIA.

Viena, Mayo 8.

En Agosto se celebrará en Rustchuk una exposición agrícola é industrial búlgara.

CONGO.

Bruselas, Mayo 8.

Hay disidencias entre los ministros belgas acerca de los asuntos del Congo.

Se habla de la retirada del príncipe de Chimay, ministro de Negocios Extranjeros, y de Mr. Lejeune, ministro de Justicia.

CHINA.

Londres, Mayo 8.

El gobierno chino ha concedido una subvención anual de cien mil libras esterlinas á una línea de vapores entre Londres, Burdeos, los puertos de la India inglesa y Shangai.

Los vapores llevarán bandera china y estarán tripulados por chinos.

EL REICHSTAG.

Berlín, Mayo 8.

Por unanimidad ha sido reelegido Presidente del Parlamento Imperial alemán Herr Von Levetzow.

EL SERVICIO MILITAR EN ALEMANIA.

Berlín, Mayo 8.

Los progresistas y los socialistas propondrán en el Parlamento que se reduzca á dos años el servicio militar.

CARPINTEROS Y ALBAÑILES.

Berlín, Mayo 8

Se han declarado en huelga los carpinteros y los albañiles de Berlín.

EGIPTO.

París, Mayo 8.

El gobierno egipcio ha aceptado las condiciones impuestas por Francia para aprobar la conversión de la Deuda de Egipto.

DAHOMEY.

París, Mayo 8.

De Brest han salido 200 soldados de infantería de marina para el Dahomey.

FRANCESES Y AMERICANOS.

París, Mayo 8.

La guarnición de Argel ha dado un banquete á la oficialidad de la escuadra de los Estados Unidos.

LONGUE-POINTE.

Nueva York, Mayo 8.

Dicen de Montréal que pasan de 200 las víctimas del incendio del manicomio de Longue-Pointe.

Los telegramas precedentes son de la propiedad particular de LA UNIÓN CONSTITUCIONAL, *y no pueden reproducirse sin su autorización, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.*

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA

Telegramas especiales por el cable.

MERCADO DE NEW-YORK, Mayo 7 Á LAS 5½ DE LA TARDE.

CENTRIFUGAS—pol. 96° costo y flete á 3.3/16 cts. libra.

Centrífugas pol. 94° á 95° en plaza, de 6.3/8 á 6.9/16.

Regular á buen refino en idem de 5 á 5¼.

Miel pol. 89°, en id., á 4¾.

Granulado americano, á 6.9/16.

MIELES nuevas—base de 50 grados, á 19 centavos.

Mercado de azúcar encalmado.

Las existencias de azúcares en poder de los *Importadores* en los cuatro puertos ascendían en la tarde del 7 del corriente á 13,500 toneladas, contra 17,359 en igual fecha del año pasado.

Las existencias de azúcares en poder de los *Refinadores* en los cuatro puertos ascendían en la tarde del 2 del corriente á 37,000 toneladas.

CAMBIOS:

Letras s/ Lóndres, 60 div (banqueros) á $4.85½ ×

» » París, id. á 5 fr. 18½ cts.

» » Hamburgo, id. id. á ⅝.

DESCUENTO MERCANTIL:

Papel comercial, 60 días, á 5 p$.

BONOS:

Bonos registrados de los E. U. á p$ á 122.

ONZAS españolas, á $15.75.

Idem mejicanas, á $15.60.

MANTECA en tercerolas, á 6.67½ cts. lb.

MERCADO DE LONDRES, Mayo 7

AZUCARES.

Centrífuga, pol. 96 á flote, á 14/6

Regular refino, id. id. á 13/3

REMOLACHA—88 l. á D., á 12/7½

CONSOLIDADOS, á 97.15/16

DESCUENTO: Banco Inglaterra, á 3¼ p$.

PARIS, Mayo 7

RENTA francesa 3 p$, 89 fr. 37½ cts.

Habana, Mayo 8 de 1890.

Spencer.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley y no podrá reimprimirse sin mi permiso.

Noticias de Valores.

ORO del CUÑO ESPAÑOL	Abrió al 242 por 100 cerró de 242¼ á 241½ por 100.	Compdes.	Vend
FONDOS PUBLICOS			
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba		10p	11p
Bonos del Ayuntamiento		Nominal	
Obligaciones hipotecarias del Ayuntamiento de la emisión de tres millones		59¾	62¾
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba		4	4½
Banco Agrícola		Nominal	
Banco del Comercio, Ferrocarriles unidos de la Habana y Almacenes de Regla		8	7¾
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro		3½	4
Id. de Id. Id. de Caibarien		2 3/8	1
d. de Id. Id. de Matanzas á Sabanilla		3¾	5
Id. de Id. Id. de Sagua la Grande		11¾	9¾
Id. de Id. Id. de Cienfuegos á Villaclara		½	¾
Id. del Ferrocarril Urbano		1½	2
Id. del Ferrocarril del Oeste		76½	74
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		55	40
Id. Española de Alumbrado de Gas		36¾	36
Id. de Gas Hispano-Americana Consolidada		33½	32¾
Id. Española de Alumbrado de Gas de Matanzas		67	51
Refinería de Cárdenas		34	30½
Compañía de Almacenes de Hacendados		60	40
Empresa de Fomento y Navegación del Sur		55	10
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana		97	93
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara		10	15

Cédulas Hipotecarias.

Habana, 3 de Mayo de 1890.

COTIZACIONES.

DEL COLEGIO DE CORREDORES

Cambios.

España	1 p$ D á 1 p$ P. oro español, segun plaza fecha y cantidad	Cuño oro español.
INGLATERRA	19½ á 20 p$ P. oro español, á 60 d|v.	
FRANCIA	5 á 5½ p$ P á 8 d|v.	
ALEMANIA	4¼ á 4¾ p$ P. oro español á 8 d|v.	
ESTADOS UNIDOS	9¼ á 9¾ p$ P. oro español, á 8 d|v.	
DESCUENTO MERCANTIL	6 á 8 p$ anual, oro y en billetes	

AZUCARES.

PURGADOS

Blanco trenes de Derosne y Billieux bajo á regular, idem, idem, idem, bueno superior	Sin operaciones.
Id., id., id., id. florete	
Cogucho, inferior á regular, núm. 8 á 9. T. H.	
Id. bueno, á superior, número 10 á 11 idem	
Quebrado inferior á regular, núm. 12 á 14, idem	
Id. bueno nº 15 á 16 idem	
Id. superior nº 17 á 18 id.	
Id. florete nº 19 á 20 id.	

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización; 91 á 95, sacos 5½ á 5¾ @ oro @; bocoyes no hay.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización; 87 á 89, á 4¼ á 4½ @ oro @ según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino, polarización 87 á 89, á 4 3/8 á 4⅜ @ oro @.

CONCENTRADO.

Nominal.

Sres. Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Baltazar Gelabert, auxiliar de corredor.

DE FRUTOS.—D. Ramón Julià y D. Pedro Grifol, auxiliar de corredor.

Habana 8 de Mayo de 1890.—El Síndico Presidente interino, *José María de Montalvan.*

MERCADO

AZUCARES.—Con precios flojos, y poca animación. Se ha vendido.

«Santa Rita.»

1.255 s|cent. nº 9, pol. 94.80, á 5 42½; s| á 50 cts.

«Dolores.»

60 byes. regular refino, pol. 89½, á 4.54; casco $5½

SECCION MERCANTIL.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Mayo 8	Habana.—Colon y escls.
» 9	Beta—Halifax.
» 9	Alava—Liverpool y escalas.
» 13	San anderino—Liverpool y escalas.
» 13	Hugo—Liverpool y escalas.
» 15	Manuela—P. Rico, &.

SALDRAN.

Mayo 10	Niagara—New York.
» 10	Manuelita y María—P. Rico &.
» 13	Beta—Halifax.
» 20	Manuela—P. Rico y escls.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Mayo 8	Habana, de Santiago de Cuba y escalas.
» 15	Manuela, de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Mayo 10	Manuelita y María, para Santiago de Cuba y escls.
» 20	Manuela, para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo, Santiago de Cuba y escalas.

Adela, de la Habana para Sagua la Grande y Caibarien los viernes de cada semana, á las 6 de la tarde, y llegará á este puerto los miércoles de 8 á 9 de la mañana. Se despacha en San Pedro 26, Plaza de Luz.

Triton, de la Habana para Bahía Honda Río Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, todos los sábados, á las 10 de la noche, regresando los miércoles.

Clara, de la Habana para Sagua y Caibarien, los lunes á las 6 de la tarde, y llegará á este puerto los viernes de 8 á 9 de la mañana. Se despacha en San Pedro 26, plaza de Luz.

Guadalquivir, de la Habana para los Arroyos, La Fé y Guadiana los días 10, 20 y 30, haciendo escalas en San Cayetano, y llegará á este puerto los días 9, 19 y 29.

Alava, de la Habana, los miércoles á las 6 de la tarde, para Cárdenas, Sagua y Caibarien, represando los lunes. Se despacha á bordo.

Puerto de la Habana.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Día 8.

De N. York, en 4 días, vap. amer. City of Washington, cap. Reynold, ton. 1649, trip. 65, pasaj. 1, con carga general, á Hidalgo y comp.

—Cardiff, en 26 días, vap. ing. Eglantine, cap. Bruce, ton. 874, trip. 21, á M. Calvo y comp.

—Berbice, en 39 días, corbeta esp. Teresa Figueras, cap. Aisina, ton. 499, trip. 14 á Fater y camp.

—Panzacola, en 10 días, gol. am. Clifford, cap. D. N. Storer, ton. 429, trip. 9, á R. P. Santa María.

—Veracruz y Progreso, en 4 días, vapor esp. Veracruz, cap. García, tons. 2.174 trip. 81, pasj. 61, á M. Calvo y comp.

SALIDAS.

Día 7.

Para Matanzas, vap. am. Aransas, capitán Staples.

Día 8.

Para Delaware, gol. am. Helen G. Mosseley, cap. Hall.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

LLEGADOS.

De N. York, en el vap. am. CITY OF WASHINGTON.

Sr. D. T. M. Armtug—además 17 de tránsito.

De Veracruz y Progreso, en el vap. español VERACLUZ.

Sres. C. Orosco-Luis Saburet-H. Jorje Blasco-Leopoldo Furon, Sra. y 18 personas de su compañía dramática-A. Migom-José Sierra-Mª Varona-A. Pastel-José Fernandez -Amaddeo Sara-M. Pastell-A. Sornoso-I. Olivera-José Marajes-S. Vega-M. Salas-C. Emilio y familia-José Eugene y hermano-A. Fearer-M. Núñez-F. Diago-M. J. Martinez-C. Samaoan-A. Quesada-E. Blochet-L. C. Vega-G. Rivera-Rafael Pedrosa-O. Luis-J. Orbino—además 29 de tránsito.

SALIDOS.

Para N. York, en el vap. esp. YUMURI.

Sres. J. M. Macías y hermana-B. Giberga -Mª Al del Río-H. J. Schro mdt y niños—F. Hauyer-G. H. Kurter-José Gbrcia—Dolores Camejo-E. Sheemsun—Leo Alexander-A. J. Ricards-Andres M Camdaniani y señora -Sra. de W. Anld é hijo.

Aduana de la Habana.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Delaware, B. W., g. am. Evie B. Hall; cap. Hall, por R. Truffin y comp, con 415 byes, miel de purga, 42 tercerolas id.

Para Progreso y Veracruz, vap. español Reina Mª Cristina, cap. San Emeterio, por M. Calvo y compañía, con 1.000 tabacos torcidos, 15.000 cajetillas cigarros y efectos.

Para Cárdenas, g. am. Edith Berwind cap. Mac Bride, por B. Menendez, en lastre.

Para Charleston, berg. am. Lizzie Carter, cap. Goodman, por Gabriel Sautre, en lastre.

Cárdenas, gol. am. Sarah Fuller, capitan Brown, por Gabriel Sastre, en lastre.

Paaa Veracruz y escalas, vap. am. City of Washington, cap. Reynolds, por Hidalgo y comp., de tránsito.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO

Para N. York, vap. am. Yumuri, capitan Curtis, por Hidalgo y comp.

Para New-York, vap. esp. Habana, capitan Moreno, por M. Calvo y comp.

APERTURAS DE REGISTRO.

Para Barcelona y Sagua, bca. esp. Anibal, cap. Marró, por Hidalgo y comp.

Para New York, vap. am. Olivette, cap. Mc. Kay, por Lawton hnos.

POLIZAS CORRIDAS.

Día 7.

Azúcar, sacos	1.375
Idem bies	590
Tabaco, tercios	652
Tabacos torcidos	63.500
Cigarros, cagetillas	116
Picadura, kilos	11
Miel de purga, bocoyes	415
Idem; tercerolas	42

Mercancías importadas.

De N. York, en el vapor americano CITY OF WASHINGTON, consignado á los señores Hidalgo y comp.

Galbán, Río y comp, 500 atados papel, 150 tercerolas y 15 bocoyes manteca, 1000 sacos harina 50 barriles frijoles y 140 pacas heno.

J. Ruiz y comp, 10 c| tocino y 190 tercerolas manteca.

Bagner, hno y como, 25 id. id.

Coro y Quesada, 100 s| harina.

J. Mayor y Aguiar, 2 c| dulces y 2 c| papel.

H. Maillard, 2 c| dulces, 2 c| cartuchos para helados.

M. de Mendoza, 12 c| heno.

D. G. López, 334 barriles vacíos

Will hnos, 107 s| arroz.

J. E. Ontebridge, 150 pacas heno.

Lawton hnos, 250 tabales bacalao y 10 pacas paja.

A Beall y Dowling, 50 c| gotas amargas.

Benítez, Sobrino y comp, 50 s| centeno.

A. Calaf t, 1000 barriles vacíos.

L. Ruiz y comp, 50 c| quesos.

J. E. Kcherer, 50 c| id.

J. Goudie y comp, 15 atados id.

C. R. Wickes y comp, 10 id. id.

D. B. Hall, 50 c| id.

Williston, Melling y comp, 250 sacos harina.

J. Codina, 160 tercerolas y 15 bocoyes manteca.

M. Díaz, 150 s| harina.

J. R. Marquetie, 2 c| muebles y 10 tercerolas jamon s.

L. M jarrieta, 100 s| harina.

Martínez y comp, 12 c| conservas y 5 bultos ferretería.

B. León, 382 barriles vacíos.

Barrios y comp, 400 id. id.

J. Lorat 1 nave a con 100 bultos carne, pescado y otros.

P. Fernández y comp, 1 c| sobres, 1 caja papel, 1 c| pieles, fieltro y goma.

R. Narganes, 2 c| efectos de escritorio.

Ramos y Castillo, 6 bultos ferretería.

Uresandi, Alvarez y comp, 5 bultos ferretería.

P. Coll y comp, 29 c| cartón.

Abanedo, Fernández y comp, 2 c| quincalla.

R. Geyer, 4 rollos jarcia.

Lastra y comp, 232 bultos ferretería.

Amado y Pérez, 1 c| cascos para sombreros, quincalla y tejidos.

T. Fernández y comp, 4 bultos ferretería.

A. Godínez, 1 c| con 1 órgano.

J. Sarrá, 10 bultos drogas.

L. Somellán é hijo, 4 c| id.

Lotes y Torralbas, 18 bultos id.

Cruselles, hno y comp, 20 c| botellas, un fardo corchos.

Trueba y hnos, 8 atados cubiertas de paja

J. Ramos, 6 barriles aceite.

F. Baurlesel y comp, 7 c| papel.

Humara y comp, 4 bultos cristalería.

G. García Cuervo una carpeta envasada.

Aramburu y hno, 48 bultos herramientas, 16 c| arados, 2 c| y 8 huacales romanas, 35 bultos ferretería.

E. M. Masino, 1 c| accesorios para tuberías.

W. J Templeton, 2 c| aceite.

Veiga, Solá y comp, 3 c| cuerda.

Zaldo, Cervejal y comp, 4 tambores de hierro con amoniaco.

L. P. del Molino, 1 c| y 31 bultos tejidos, quincalla y papel.

J. Martínez, 1 c| papel é hierro, 3 bultos quincalla.

Ferrocarril de la Habana, 50 barriles grasa.

L. V. Placé, 1 c| aparatos.

M. Barranco y comp, 1 arco triunfo, 2 c| exvotos, 4 c| manzanas, 2 c| sodas, ½ barril carbonato, 2 huacales polvos para panaderos.

Tolea y Gomeb, 1 c| papel 2 c| cascarilla, 4 c| tejidos y quincalla.

Compañía Española y American del Gas, 40 barriles cimiento, 7 bultos material eléctrico.

A. García y comp, 2 c| papel, 1 bulto madera.

D. Amelbs, 1 c| muebles.

Castro, Fernández y comp, 3 c| cartón, 1 c| trementina, 1 c| y 1 s| goma, 1 c| y 5 fardos papel, 19 huacales y 2 bultos quincalla.

Ellinger y comp, 40 atados ferretería.

Compañía Española Eléctrica, 2 cascos lámparas, 2 c| material eléctrico.

J. J. Beola, 8 barriles galleta ordinaria.

Benito Alvarez y comp, 14 c| romanas, 6 c| máquina y García, 3 barriles grasa, 6 bultos pintura.

Masbacher y comp, 1 c| muebles y 16 bultos ferretería.

Vidal hnos, 1 c| calzado.

J. A. Martín, 3 huacales efectos de madera, 8 bultos agua mineral.

Viondi y comp, 4 c| accesorios para ferrocarril.

Dussaq y comp, 2 c| efectos de escritorio.

J. Sopeña 3 fardos papel.

Alcalde Muñeloz, 2 c| impresos.

Argüelles, Díaz y comp, 1 bultos vidrios, 2 huacales madera.

Artiz, Zabaleta y comp, 24 cuñetes clorato de potasa.

R. L. Saavedra, 4 c| drogas.

Menéndez y Rodríguez, 1 c| y 1 casco vidrio.

Prieto y comp, 38 bultos ferretería.

Arce, Velón y comp, 1 c| suela, 1 c| hierro.

C. E. Beck, 2 c| papel.

C. Martín, 7 bultos ferretería.

Cuna Mayor y comp, 5 m| muestras.

Sabatés, hno y comp, 6 c| cartón.

L. A. Sussdorff, 10 bultos ferretería y 13 barrriles vidrio.

Orden, 19 paquetes muestras y encargos.

De Cardiff, en el vapor inglés EGLANTINE, consignado á M. Calvo y compañía:

Consignatarios, 1.607,760 kilos carbón de piedra.

De Barcelona, en la corbeta española TERESA FIGUERAS, consignada á Faber y comp.:

Consignatarios, 100 c| aguardiente, 400 garrafones idem, 15 balas desperdicios de algodón, 15 fardos jarcia, 24 idem hilo, 450 c| jabón, 2100 c| velas, 500 c| y 700 barriles vino.

Orden, 310 barriles, 780 pipas, 170 idem y 232 idem vino.

De Panzacola, en la goleta americana CLIFFORD, consignada á R. P. Santa María:

Consignatario, 11,552 piezas madera de pino de tea.

De Veracruz y Progreso, en el vapor español VERACRUZ, consignado á los señores M. Calvo y compañía:

De Veracruz.

Fernández. Carrillo y com, 200 canastos ajos.

Codina hno, 1500 id. id. y 100 s| frijoles.

De Progreso.

J. Alam, 3 c| metálico.

Martínez, Méndez y comp, 6 tercios sogas.

C. Blanch y comp, 21 id. id., 34 id. hilo y sogas.

LONJA de VIVERES

Ventas efectuadas hoy 8.

Reina María Cristina, Santander &:

25 c| sardinas en tomate	2 ⅝
25 » » aceite	id.
50 s| habichuelas regulares	8½ ⅝

ALMACEN:

100 c| jabón B. y Valent	á $8¾
200 c| sidra C. Ceballos	4½ ⅝
18,8 vino seco Torres	á $5½
180 canastos ajos chicos	Rdo.
65 s| café P. Pino	$5½
50 sacos anís Manzatini	á $26½
10 |2 garrafones carabanchel Constancia	á 16 ⅝
500 galones idem idem	á 10 ⅝

Nota.—Los precios no especificados en BILLETES son en ORO

AGENTES.

Alfonso XII	D. Eugenio Manzanneda.
Alquizar	» Francisco Ateca.
Aguacate	» José Mª Bilbao.
Amarillas	» Pedro Rivera.
Artemisa	» Fcº de la Sierra
Alto Songo	» Leoncio Sanchez
Baja	» Olegario Blanes.
Bocas (Gibara)	» Manuel M. Selgas.
Baracoa	» Manuel Cuervo.
Bolondrón	» Aurelio Gonzalez
Bejucal	» Fcº Borrego.
Banagüises	» Basilio Cortés.
Bahía Honda	» José Rivero.
Bainoa	» Vicente Suarez.
Corralillo	» Andrés R. Zás.
Candelaria	» Casimiro Noriega
Concolación del Sur	» Julián Leiva.
Calimete	» Gonzalez y Fernandez.
Consolación del Norte	» Pedro Herrero.
Cifuentes	» Antonio J. Diaz.
C. Falso de Macuriges	» J. García Ortiz.
Cienfuegos	» J. Torre y Cª.
Cartagena	» A. de la Torre.
Caibarién	» Ramon Masvidal.
Caimito Guayabal	» Fco. Palmer.
Cimarrones	» Zabala Hnos.
Canasí	» Manuel Requena.
Cabezas	» Andrés Lauzirica
Cuba	» G. del Monserrate
Casiguas	» M. G. del Valle.
Casa Blanca	» Manuel Delgado.
Cervantes	» M. de la Presa.
Cabañas	» Cándido Migoya.
Cárdenas	» Mauricio Solís.
Colón	» Sres. García y Perez
Camajuaní	» D. José G. del Barco.
Calabazar	» Juan Ferrando.

De Santiago de Cuba.

CIENFUEGOS ..... MAYO 24
SANTIAGO ..... JUNIO 7

Pasaje por ambas líneas á opción del viajero.
Para fletes, dirijirse á LOUIS V. PLACE, Obrapía 25.
De más pormenores impondrán sus consignatarios, Obrapía 25. Hidalgo y Cª

Compañía General Trasatlántica

DE

VAPORES CORREOS FRANCESES.

SANTANDER. . ESPAÑA.
St. NAZAIRE. . FRANCIA.

Saldrá para dichos puertos directamente sobre el día 16 de MAYO el vapor-correo francés

ST. GERMAIN

Cap. *KERSABIEC.*

Admite carga para SANTANDER y TODA EUROPA, Río Janeiro, Buenos Aires y Montevideo con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor de la factura.

La carga se recibirá *únicamente* el 13 de MAYO en el muelle de Caballería y los conocimientos deberán entregarse el día anterior en la casa consignataria con especificación del peso bruto de la mercancía. Los bultos de tabaco picadura, &, deberán enviarse amarrados y sellados, sin cuyo requisito la Compañía no se hará responsable á las faltas.

Flete pm. de tabacos 3|

No se admitirá ningún bulto después del día señalado.

Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tiene acreditado á precios muy reducidos, incluso á los de tercera.

Nota.—Para comodidad de los señores pasajeros, este vapor estará atracado á los espigones de los Nuevos Almacenes de la Habana.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Amargura 5.

BRIDAT, MONTEROS Y CP.

LINEA DE VAPORES

DE

Pinillos, Sáenz y Comp.

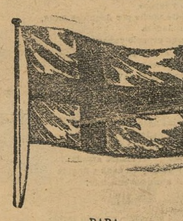

PARA

Santander,
Gijon,
Coruña,
Cádiz,
Málaga y
Barcelona.

saldrá directo el día 26 de Mayo, á las 4 de la tarde, el nuevo y rápido vapor

CONDE WIFREDO.

Cap. *Gorordo.*

Admite pasajeros en sus espaciosas cámaras. También admite carga para los referidos puertos.

El vapor estará atracado á los muelles de San José.

Precios de pasaje para los tres primeros puertos:

Primera de 1ª	$130
Primera de 2ª	$115
Segunda de 1ª	$100
Tercera	$ 32

De más pormenores impondrán sus consignatarios, **Codes, Loychate y comp,** OFICIOS 19. 4037-p-M3

VAPORES TRASATLANTICOS

— DE —

E. PI Y Cª, BARCELONA.

VAPOR

PONCE DE LEON.

Capitan *LLORCA.*

Este grandioso y veloz vapor saldrá á fines del actual para la

Coruña y Barcelona.

Admite un resto de carga en tabaco elaborado y pasajeros, quienes recibirán un esmerado trato.

Para mayor comodidad de los señores pasajeros, este vapor se halla atracado á los nuevos Almacenes de Depósito [San José.

Informarán sus consignatarios, *C. BLANCH Y Cª*— Oficios 20. 4036 D F15

Plant Steamship Line

—POR—

PARA NEW-YORK DIRECTAMENTE

El nuevo y rápido vapor-correo de los Estados Unidos

OLIVETTE.

Cap. *MC-KAY.*

Saldrá para dicho puerto el Viernes 9 de Mayo, á las 4 de la tarde.

Admite carga ligera y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

ORO ESPAÑOL

En 1ª clase	$40
En 2ª clase	$25

Para más pormenores dirigirse á sus consignatarios, **LAWTON HERMANOS** MERCADERES 35. 4038 6p M3

Vapores costeros

VAPOR ESPAÑOL

TRITON,

DE

A. DEL COLLADO Y Cª

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Capitán: Don Ricardo Real.

Viajes semanales de la Habana, á Bahía Honda, Río Blanco, San Cayetano y Malas Agua Y VICE-VERSA.

Saldrá de la Habana los Sábados, á las 10 de la noche y llegará hasta S. Cayetano los domingos por la tarde y á Malas Aguas los lunes al amanecer.

Regresará hasta San Cayetano (donde pernoctará) los mismos lunes y á Río Blanco y Bahía Honda los martes, saliendo los miércoles á las 5 de la mañana para la Habana.

Recibe carga los viérnes y sábados en el muelle de Luz, y los fletes y pasages se pagan á bordo.

De más pormenores impondrán: en LA PALMA (Consolación del Norte), su gerente, D. ANTOLIN DEL COLLADO, y en la Habana, los Sres. FERNANDEZ, GARCÍA y Cª, Mercaderes 37. 2512 1

Isla de Pinos.

VAPOR

Nuevo Cubano.

Capitan: Montesinos

Este hermoso y cómodo buque, perfectamente arreglado, saldrá de Batabanó los domingos despues de la llegada del tren de pasageros que sale de la Habana á las 5 y 50, y regresará los miércoles; le despacha en la Habana; D. Julio Ortega en el almacén de retorno en Villanueva y en la Isla de Pinos, el capitán. De más pormenores informarán Manrique 230, 2390 1

Empresa de Vapores Españoles

Correos de las Antillas y Trasportes Militares

DE

SOBRINOS DE HERRERA.

VAPOR

Manuelita y María

Capitán D. JOSE Mª VACA.

Este vapor saldrá de este puerto el día 10 de MAYO á las 5 de la tarde para los de

Nuevitas
Gibara
Baracoa
Guantánamo
Cuba
Puerto Plata
Ponce
Mayagüez
Aguadilla
Puerto-Rico

con escala al retorno en

Port-au-Prince.

[Haití.]

Las pólizas para la carga de travesía sólo se admiten hasta el día anterior de su salida.

CONSIGNATARIOS:

Nuevitas: Sr. D. Vicente Rodríguez.
Gibara: Sr. D. M. de Silva.
Baracoa: Sres. Monés y comp.
Guantánamo: Sres. J. Bueno y comp.
Cuba: Sres. Estenger, Mesa y Gallego.
Puerto Plata: Sr. D. José Gilbehr y comp.
Ponce: Sres. E. y P. Salazar y comp.
Mayagüez: Sres. Schulze y comp.
Aguadilla: Sres. Valle, Knoptsch y comp.
Puerto Rico: Sr. Luding Dunlesis.
Port-au-Prince: Sres. J. E. Travieso y comp.

Se despacha por *SOBRINOS DE HERRERA*, San Pedro núm. 26, plaza de Luz.

VAPOR

AVILES.

Capitan D. J. SANJURJO.

Este vapor saldrá de este puerto el día 16 de Mayo á las 5 de la tarde, para los de

Nuevitas
Gibara
Sagua de Tánamo
Baracoa
Guantánamo y Cuba

CONSIGNATARIOS:

Nuevitas: Sres. Vicente Rodríguez y comp.
Gibara: Sr. D. Manuel da Silva.
Sagua de Tánamo: Sres. C. Panadero y comp.
Baracoa: Sres. Monés y comp.
Guantánamo: Sres. J. Bueno y comp.
Cuba: Sres. Estenger, Mesa y Gallego.

Se despacha por *SOBRINOS DE HERRERA*, San Pedro 26, Plaza de Luz.

VAPOR

MORTERA

Capitán D. V. VILAR.

Saldrá directo para

Puerto Padre

todos los Sábados, á las 5 de la tarde, y retornando por **NUEVITAS** llegará á la Habana los Viernes al amanecer.

Se despacha por *SOBRINOS DE HERRERA*, San Pedro 26, Plaza de Luz.

AVISO

Se suplica á las personas que viajen por nuestros vapores se sirvan proveerse de su correspondiente billete de pasaje en las casas consignatarias, pues de tomarlos á bordo, habrán de abonar un 10 p$ de recargo.

Habana, Abril 15 de 1890.

Esta Empresa tiene abierta una póliza en el **U. S. Lloyds** de Nueva York, bajo la cual asegura tanto las mercancías como los valores que se embarquen en sus vapores, á tipo modico.

También la Empresa en particular, asegura el ganado á precio sumamente módico.

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP

DE CIENFUEGOS.

Viajes semanales

JOSÉ GARCIA,

1.000 toneladas.—*Cap. CRESPO.*

Saldrá de Batabanó todos los **MIERCOLES**, para las Tunas con escala en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los domingos

GLORIA.	**Josefita,**
1.200 tons.	**1,200 tons.**
Cap. Adarregui.	Cap. Vior.

Saldrán todos los domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos. Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

NOTA.—Estos vapores reciben carga todos los días en el almacen de Villanueva, donde hay un encargado de despacharla.

Las pólizas de A

LA UNIÓN CONSTITUCIONAL.

HABANA—Mayo 8 de 1890.

No hay novedad.

Se ha dado en la flor de presentar al país en situación de intranquilidad permanente, suponiendo muchos que su situación económica es aflictiva, y [illegible]

[illegible] y desesperación en hogares tranquilos y felices.

No estamos en el *milenio* gobernados por Dios y los santos, esperando después de la felicidad terrestre la eterna ventura celestial: no vemos realizado el noble sueño de los que pretenden suprimir los pobres y hacer ricos á todos los humanos por arte de birlibirloque: existe en muchos puntos penuria, hay aquí como en otras partes quienes carecen de lo necesario cuando algunos tienen lo superfluo; pero el trabajo no se ha suspendido, ni los campos se encuentran yermos, ni el hambre diezma las poblaciones.

La zafra está concluyendo ó casi está acabada, puesto que su prolongación se debe á la misma falta de lluvias que por otro lado ha hecho lamentables perjuicios, y si bien los precios de nuestro principal fruto no son tan altos como teníamos motivos para esperar, entre otras causas por el aumento constante del consumo de azúcar en el mundo, no se halla, como vulgarmente se dice, por los suelos, ni se encuentra la mayoría de los hacendados, si ha de juzgarse por las apariencias, en situación tan desesperada que se apresuren á vender sus productos.

Lejos de ello, los almacenes se encuentran atestados de sacos de azúcar sin que se recuerde ninguna época en la cual se haya mostrado menos apresuramiento en admitir ofertas de compra, por existir la esperanza de que pueden subir los precios y la seguridad de que la situación no inspira temores de ninguna especie.

Este es un hecho que puede comprobarse con la simple inspección de las dueños en deshacerse á toda prisa de ellas, como ha sucedido otras veces.

Y si este dato no fuera suficiente para comprobar que se equivocan de todo en todo los propagandistas de malos augurios, se presenta otro hecho, no menos convincente que el citado, á corroborar las lecciones de éste. Consiste en la puntualidad con que el Banco Español de la Isla de Cuba ha ido efectuando los cobros de las contribuciones que tiene á su cargo, operación en que sin ningún inconveniente notable, tanto en esta provincia como en las más apartadas de la capital, ofrece el ejemplo desde los ejercicios de 1885-86 á la fecha, de haber recaudado un 96 á 98 por 100, por término medio, de cada uno, lo cual no dice nada en demostración de la miseria en que algunos aseguran que el país se encuentra.

Cuando se presentan datos tan abrumadores respecto del estado de positiva prosperidad de un pais, parece increible que haya quien pretenda presentarlo como sumergido en una ruina absoluta.

Más diremos: hasta las mismas huelgas de que se ha querido echar mano para asegurar que nuestras industrias se hallan en absoluta decadencia, podrían ser prueba de que los jornaleros no estuviesen debidamente retribuídos, ó de que, mal aconsejados por agitadores anarquistas, tratasen de promover, sin motivo plausible de ningún linaje, agitaciones de consecuencias graves; pero nunca de que el país estuviera desposeído de riqueza.

Mal que les pese á los enemigos de nuestra nacionalidad y de nuestras instituciones en las Antillas, Cuba progresa, y seguirá progresando, sin que sus habitantes se asusten por alharacas como las que ha hecho en días pasados la agrupación autonomista.

Sobre huelgas.

Como á las doce y media del día intentaron reunirse en el salón de «La Diana,» Reina esquina á Aguila, unos 300 planchadores, retirándose á las excitaciones del segundo jefe de Policía señor Pérez.

Fueron detenidos dos de los huelguistas por la policía.

Posteriormente se formaron algunos grupos en los alrededores de «Marte y Belona,» con objeto de volver á reunirse, pero hubieron de disolverse tan pronto como se lo indicó el inspector, señor Mendoza, los celadores y oficiales de Orden Público.

En capilla.

Según adelantamos en el número anterior, esta mañana han sido puestos en capilla en el Castillo de San Severino, Matanzas, los reos Nicanor Duarte Ramos, José de León Ortiz y Manuel de León Ortiz, condenados á la última pena por la jurisdicción militar.

Pagos.

De la Tesorería Central de Hacienda se nos remite el siguiente aviso:

«El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda ha dispuesto se proceda al pago de la mensualidad de Febrero último á las clases pasivas residentes en la Península.

Cumpliendo lo ordenado por S. E. esta Tesorería verificará el expresado pago [illegible]

Retirados de guerra día 8 del presente mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores apoderados.

Habana, 7 de Mayo de 1890.—El Tesorero central, *Ángel M. Carvajal.*»

Subsidio Industrial.

De la Administración Principal de Hacienda de esta provincia se nos remite lo siguiente:

Acordado por esta Administración con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 del Reglamento vigente, [illegible] del gremio de Fábricas de chocolates, se cita á todos los industriales de dicho gremio para que concurran á esta oficina el día y hora señalados, para cumplir dicho requisito.

Habana 8 de Mayo de 1890.—El Administrador Principal,

Emilio R. Carbonell.

Trágico fin.

Como á las doce y media del día de hoy llegó al establecimiento de ropa hecha titulado *Los Cántabros*, situado en la calle de San Ignacio. nº. 74, don Florencio Argüelles, agente viajero de una casa de comercio y amigo de los dueños del citado establecimiento, con el objeto de almorzar en compañía de los mismos, según acostumbraba hacerlo algunas ocasiones. Pero desistió de sentarse á la mesa, se marchó y regresó al poco rato, después de haber almorzado en el hotel «La Navarra», diciendo que iba á despedirse de sus amigos, y apenas llegado se sintió acometido de fuertes dolores de vientre.

Llamado con urgencia el Dr. Prendes, mientras éste lo examinaba falleció Argüelles, encontrándosele en un bolsillo del chaleco un pomo conteniendo una pequeña cantidad de estricnina: el Dr. Prendes manifestó que presentaba síntomas de intoxicación, y que la había sufrido con la expresada sustancia.

Argüelles era natural de Asturias y de 43 años de edad; dejó dos cartas escritas que se encontraron en los bolsillos del saco, una para el Sr. Juez de Instrucción y otra para un señor que [illegible]

Incendio en Guanabacoa.

A las dos y media de la tarde de hoy recibimos aviso de que en la vecina villa de Guanabacoa se había declarado un violento incendio, y en el acto nos trasladamos á dicho punto.

Efectivamente, á nuestra llegada el voraz elemento se cebaba en las casas de madera números 20, 22 y 24 de la calle de la División, propagándose las llamas al fondo de las casas calle de la Candelaria números 26, 28 y 30.

La circunstancia de ser estas casas de mampostería, y los titánicos esfuerzos, que rayaron en heroísmo, de la Guardia Civil, bomberos de la villa, fuerzas de Orden Público y del batallón de la Unión, allí destacados, así como de los vecinos, impidieron que el fuego se extendiera, pues amenazaba destruir toda la manzana á impulsos del viento que reinaba y á la escasez de agua.

Un guardia civil, cuyo nombre no recordamos, así como los guardias de Orden Público D. Juan Gallego y don Antonio B. Chaquero, sufrieron quemaduras y contusiones en las manos, que le fueron curadas por los doctores Pidal, Figueroa y Roca, médicos de la localidad.

Los Excmos. Sres. Gobernador General y Civil, el Presidente de la Diputación D. Antonio C. Tellería y el 1°. y 2°. Jefes de Policía, que se trasladaron al lugar del incendio, no se retiraron hasta que el fuego quedó totalmente extinguido, siendo las 5½ de la tarde.

También acudieron de la Habana gran número de bomberos de ambos Cuerpos con sus correspondientes botiquines, estableciendo los del Comercio la Sanidad en la calle de la Misión número 17, y los Municipales en Candelaria 35.

Oímos hacer muchos elogios del teniente de Orden Público, señor Barajón, y de la policía, que así como el Alcalde Municipal y demás autoridades acudieron en los primeros momentos.

Desde la plaza del Mercado hasta el lugar del incendio, se formó un cordón con Bomberos, Orden Público y vecinos, para trasladar el agua de los algibes que allí existen.

Se ignora el origen del fuego, estando habitada la casa por donde empezó, que sea la marcada con el núm. 20, por la parda Celestina Pérez y las otras dos por D. Oscar Ruiz y el moreno Manuel Carrasco.

Las de mampostería son de la propiedad de D. Ramón Miñoso.

Ferrocarril de Caibarién á Sti. Spíritus.

En sesión de ayer 7, y según informes fidedignos, acordó la Directiva de esta Empresa el reparto de un dividendo de 5 0/0 en oro, por cuenta de utilidades del presente año.

Como quiera que en el próximo pasado Enero distribuyó la misma un 5 0/0 por resto de utilidades del año anterior, no podemos menos que felicitar á sus accionistas por tan satisfactorios resultados.

Real Universidad de la Habana

Secretaría general.

El día 15 del mes corriente quedará abierto el pago de los derechos académicos en las Secretarías de las facultades de esta Universidad, conforme á lo prevenido en el artículo 180 del Reglamento; y en su consecuencia, los alumnos matriculados para el presente curso, y admitidos á examen, ya ordinario ó extraordinario, deberán abonar en metálico en dichas dependencias antes del día 1° de Junio próximo, los mencionados derechos, ascendentes á cinco pesos por cada una asignatura de los estudios preparatorios y del período de la Licenciatura, y diez pesos por cada una de las del Doctorado; acompañando además un timbre móvil de cinco centavos por cada asignatura que haya de abonarse.

Los alumnos que no hubiesen practicado el cange de sus talones de matrícula provisionales por los definitivos, deberán acudir á esta Secretaría General á verificarlo antes de efectuar el pago de los derechos académicos.

Asimismo deberán tener presente los matriculados en los primeros grupos de asignaturas de todas las facultades, que no serán admitidos al pago de dichos derechos, ni al examen correspondiente, si no acreditan que se hallan en posesión del título de Bachiller.

Los matriculados en el primer grupo del período de la Licenciatura de la Facultad de Medicina, y los cursantes de las asignaturas preparatorias de la Facultad de Farmacia, deberán presentar un certificado de tener probado oficialmente un curso de lengua francesa, para poder ser admitidos al examen de dichas asignaturas.

Por último, los alumnos que deban ingresar en el estudio de las Clínicas y los que estén ya cursándolas, deben tener presente que la inscripción de matrícula en esta asignatura estará abierta *con carácter de ordinaria única-mente durante todo el mes de Junio, y con carácter de extraordinaria todo el año*; efectuándose los exámenes ordinarios de ellas en el citado mes de Junio, y los extraordinarios en cualquier época, siempre que los cursantes acrediten, con certificación de los respectivos Catedráticos, que han asistido á sus clases durante el año solar correspondiente.

Habana, Mayo 5 de 1890.—El Secretario general,—*Dr. J. Gómez de la Maza.*

VARIEDADES.

NINA.

Á MI QUERIDO AMIGO I. C.

Lámpara opaca silenciosa alumbra
La lóbrega extensión del aposento,
Y una figura pálida atraviesa
El límpido y marmóreo pavimento.
Destrenzado el cabello; la mirada
Vehemente angustia expresa,
Y en sus labios la risa es carcajada,
Que en vez de revelar secreto gozo,
Es tan triste y doliente
Que parece el gemido permanente
De un profundo y fatídico sollozo.

——

Esa mujer que un día en los salones
Como soberbia aparición celeste,
Avasalló á su paso fascinante
Rebeldes y soberbios corazones,
Es la loca que hoy ruje desolada
Como leona herida,
Porque un amor, abismo de ternura,
Envenenó las fuentes de su vida
Con la hiel de la amarga desventura.

——

Quiere hablar, y la frase en su garganta)
Se detiene y expira,
Como una nota que en silencio canta
Sobre las cuerdas de vibrante lira.
Un día dominó, y hoy, prisionera
En un recinto estrecho,
Es la sombra doliente y lastimera
Del acerbo dolor y del despecho.
Reina infeliz sin pueblo y sin corona
Al duelo aterrador del pensamiento
En las noches de insomnio se abandona.

——

Es el poema elocuente
De la eterna, inflexible pesadumbre;
Es la expirante lámpara que agota
El resplandor postrero de su lumbre.
Ninguna idea brota
Del cerebro agoviado;
Es un alma intranquila
Que en un cuerpo agostado
Con lentitud horrible se aniquila.
Es lo que queda del amor que embriaga,
Un resto de perfume;
La débil luz tan vacilante y vaga,
Que en trémulo desmayo
En rota copa de cristal apaga
Su último ténue y moribundo rayo.

ANTONIO ZARAGOZA.

Habana 1890.

EL BESO MATERNAL.

A MI QUERIDO AMIGO
DON CAMILO TOMÁS SALAS

Vuela viento del Norte y á los campos
De mi patria querida
Lleva mi llanto y á mi madre tierna
Murmura mi dolor.........
[*Fragmento V.—Melancolía.*]

JOSÉ Mª DE HEREDIA.

I.

¡Ah! recuerdo muy bien aquel momento
En que mi madre triste y conmovida,
Tras de un beso exclamó con vago acento:
«¡Adios, adios, pedazo de mi vida!»
¡Lo recuerdo muy bien! Era esa hora
En que al morir el día
Parécenos que todo en torno llora;
Una campana con su voz sombría
A la oración llamaba,
Volvía el labrador de sus labores,
Y la luna entre inciertos resplandores
En la bóveda azul se destacaba.
Al calor de aquel beso
Cerré los ojos, se anubló mi frente
Y ¿á qué negarlo, di?, lloré en exceso:
¿Hay alguno que mire indiferente
El llanto de una madre que aflígida
Vé partir de su lado
Tras un beso de amor al hijo amado
A quien acaso no verá en su vida?
Lloré, pues: sí, lloré; mas fuerza era
Salir de allí, y al encontrarme fuera
De aquel lugar donde dejaba el alma,
Iba á partir tan lejos,
Que tuve aún la suficiente calma
Para mirarlo por la vez postrera
De la luna á los pálidos reflejos.
¡Qué instante más cruel! ¡Cómo acudieron
A la memoria mía
En confuso tropel, aquellas horas
Que en mi tranquila infancia trascurrieron
Entre la dicha solo y la alegría!
¡Preciosa edad! En ella las traidoras
Farsas del mundo desconoce el alma,
Y la imágen odiosa del futuro
¡Ay! no viene á turbar la dulce calma
En que reposa el corazón seguro.
¡Dichosa edad! En ella nuestra mente
No sueña más placer ni más ventura,
Que la que goza y siente
Con el beso tan puro como ardiente
Que expresa de una madre la ternura.

II.

Partí, por fin, cuando del nuevo día
La luz iba á brillar, y á sus reflejos
Miraba desde el tren cuál se perdía
Mi querida ciudad allá á lo lejos.
Ya no la he visto más...... y ya......¡quién sabe
Si he de verla otra vez!...... Si el hombre fuera
Libre, tan libre como lo es el ave,
Nadie entonces pudiera
Desviarle un instante del camino
Que empezó á recorrer desde su infancia,
Y hacerle vil esclavo del destino.
Mas, ¿qué digo? ¿Qué importa la distancia
Cuando el hombre domina el pensamiento
A cuyo vuelo osado
Ofrecen horizonte ilimitado
Los espacios, la tierra, el mar y el viento?
¡Cuántas veces después, en esa hora
De silencio y reposo
Que en la alta noche por doquiera mora,
Mi mente soñadora
A través de un espacio vaporoso
Giró veloz, y al detener su vuelo,
Con gran sorpresa mía,
Vióse otra vez en el nativo suelo
Allí, junto á mi madre que dormía!
Y otras veces también me ha parecido
En la noche serena
Cuando hacía llegar hasta mi oído
La brisa perfumada,
El beso de las olas en la arena,
Sentir el beso de mi madre amada;
Y ante aquella ilusión vana y fingida
Agitarse mi alma estremecida!

III.

Pero, ¿á qué proseguir, querido amigo,
Si cuando lloro yo, tú también lloras
Muy lejos ¡ay! del maternal abrigo......?
Tú, como yo, también en esas horas
De calma y de reposo
Rienda suelta dejando á tus dolores,
En el destierro odioso
Aprender has podido
Que ni brisas, ni luz, ni aves, ni flores,
Ni el conjunto de galas escogido
Que á natura mostrar mejor le cuadre,
Ofrecerán jamás el dulce encanto
Ni el dulce gozo inexplicable y santo
Que nos ofrece el beso de una madre.

MELITÓN MARTÍN.

La reforma electoral.

Seguimos publicando los discursos pronunciados en el Congreso acerca de la reforma electoral por los oradores de nuestro partido.

En la sesión del 10 de Abril dijo

El Sr. Vérgez: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Vérgez: Siento mucho, señores Diputados, que como comunmente se dice, y perdonadme lo vulgar de la frase, el Sr. Villanueva haya tomado el rábano por las hojas, porque efectivamente lo ha tomado al interpretar las frases con que me dirigí á la Cámara hablando de lo relativo al proyecto de ley electoral que se discute.

Yo no consideraba oportuna la aplicación de un título adicional á la ley del sufragio universal para las provincias de Cuba y Puerto-Rico por creer y seguir creyendo que es preferible el procedimiento de la ley vigente con la reforma introducida en el proyecto presentado por el Sr. Ministro de Ultramar, y veo ahora que el Sr. Villanueva supone que todo esto lo decía única y exclusivamente para contestar de soslayo, y sin mencionarlo siquiera, á lo que tuvo á bien, en uso de su perfecto derecho, manifestar en la tarde de ayer.

Yo, Sr. Villanueva, he dicho lo que dejo expuesto á la Cámara porque eran mis convicciones, como eran las de su señoría las que manifestó ayer; porque yo á mi vez podía creer, dada la actitud que he tomado en esa cuestión desde el momento que se anunció, que podía hacerse la reforma electoral por medio de un título adicional á la ley del sufragio universal; yo podía creer que las palabras de S. S. eran un ataque que me dirigía, y ni en las palabras de su señoría vi yo censuras ni ataque, ni en las mías había más que la explicación de mi manera de pensar acerca de esta cuestión, ya que había intervenido, como intervine, en todo lo referente á la cuestión de la reforma electoral.

En este concepto lo he dicho; y como más de una vez he expresado que obedecía á estos sentimientos y á estas ideas al exponer lo que manifestaba á la Cámara, crea su señoría que me ha sorprendido, no tengo inconveniente en manifestarlo, al creer que de esa manera podía dirigirle un ataque.

No, Sr. Villanueva; á quererle dirigir un ataque lo hubiera hecho directamente, sin ambajes, nombrándole, retándole á la lucha; pero no tenía por qué hacerlo de esa manera. Su señoría piensa como lo tiene por conveniente; expone sus ideas con toda lealtad y franqueza, y yo con igual derecho expongo las mías. No creo tener que decir una palabra más acerca del principio de su rectificación.

Lamento igualmente que su señoría haya interpretado mal mis palabras, ó yo no haya expresado bien lo que he expuesto sobre el procedimiento electoral de la ley de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Yo no he dicho que están falseados; yo no he dicho, como ha manifestado su señoría, que no sean la verdadera y genuina representación de la voluntad del cuerpo electoral los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de Cuba. ¿Cómo podía decirlo, si yo he tenido la honra de ser Diputado provincial desde la reforma del año de 1878 hasta que fuí elegido Diputado á Cortes? No es esto. Yo he manifestado que por ese procedimiento, que hasta ahora felizmente no había dado lugar á la intervención del Gobierno en la rectificación de listas, ni en la elección de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, que por ese procedimiento creía yo que cabía como en la Península, como es evidente que cabe, la intervención del Gobierno, que podía falsear la verdad electoral, y bajo este concepto he combatido única y exclusivamente el procedimiento, no porque sea haya falseado; y aunque ahora no recuerdo bien los hechos, pero sin duda algo que responde á la rectificación del censo ó á la manera de hacerlo ó á la concesión del derecho electoral, algo de esto ha influído para el retraimiento constante del partido autonomista en las elecciones municipales del primero de los Ayuntamientos de la isla de Cuba.

Esto es lo que yo he dicho, que no es en modo alguno lo que ha manifestado el señor Villanueva.

Y voy á lo que dice el señor Villanueva, haciéndose eco de la frase que aquí se ha oído, de que yo he cantado la palinodia al hacer una retractación sobre la llamada división de mandos. Siento tener que repetir lo que he dicho, pero lo repetiré. He manifestado que la división de separación de mandos existe de hecho; que por el Real decreto vigente el Gobierno tiene la facultad de nombrar gobernador general de Cuba, Puerto Rico ó Filipinas á quien le parezca, sin condición ninguna, sin que ese decreto exija que el elegido haya de tener tal ó cual categoría, ó haya de ser militar ó civil; esto es lo que he dicho: que no se trataba de la división de mandos; que para mí esto se había confundido, porque la división de mandos es cuestión resuelta; que en virtud de eso, y temeroso de los efectos de ese Real decreto, lo que más me preocupa, y preocupaba á muchos de mis amigos de Cuba y al señor Calbetón, era la organización y atribuciones del gobierno general, las condiciones de los que habían de desempeñar ese alto cargo; y sobre todo, comprenderá el señor Villanueva la importancia de esos artículos de la proposición de ley del señor Moya, que quería cotejar con la mía, si se fija en que la proposición del señor Moya tiene creo cinco ó seis artículos. (El señor Villanueva: Porque condensa.) No se condensa nada, porque se refiere única y exclusivamente á las condiciones, y la mayor parte de los artículos de mi proposición de ley, que me parece que son más de treinta, se refieren á la organización, á las facultades del gobierno general á la autorización [illegible] cual categoría, particular que considero de excepcional importancia, porque parece que llegó el momento de decirlo, que el señor Ministro de Ultramar, ó mejor dicho los Ministros de Ultramar, porque no quiero atacar personalmente al que ocupa ese sitio en la actualidad, más se preocupan, ¡qué digo más! se puede decir que se preocupan casi única y exclusivamente del nombramiento de personal; y en vez de dedicar su tiempo á esas exigencias naturales de los representantes del país, pidiendo estas ó las otras credenciales, pudieran dedicarse á estudiar las cuestiones ultramarinas á fin de presentar los proyectos de ley que tanta falta hacen, porque se pasan los meses, se pasan las legislaturas, y esos proyectos de ley no vienen. Va á terminar su vida el partido liberal, y á pesar de sus promesas en la oposición todavía estamos esperando la ley municipal y la provincial, y esa misma ley de gobierno general que hace cinco años está pendiente del dictamen de Comisión... ¡Y así pasarán los meses y los años, esperando que se constituya definitivamente la isla de Cuba!

Ya tuve la honra de exponer desde este banco, contendiendo con el señor Portuondo, la necesidad de llegar á un estado de derecho constituído, de que cesara de una vez ese estado constituyente en que nos encontramos desde hace once ó doce años. Pero, ¿qué pueden hacer, qué van á hacer los Ministros de Ultramar? Yo les compadezco por esa constante presión, por esa necesidad de atender á tantas reclamaciones y de dar credenciales hasta de oficiales quintos.

Cuando se había logrado, con aplauso de toda la isla de Cuba, llegar en la administración hasta el punto de que el gobernador general pudiera hacer los nombramientos de oficiales quintos en los naturales del país ó en los que llevaran cuatro años de residencia en nuestras provincias de Ultramar, esa medida desaparece y hoy se nombran hasta esos oficiales quintos en el Ministerio de Ultramar, y raro es el vapor que va á Cuba, á Puerto Rico, y creo que á Filipinas, que no lleve empleados de tan ínfima categoría.

Pues para evitar esto en primer término, para evitar esto juzgaba yo de imprescindible necesidad organizar el Gobierno general. De aquí mi proposición de ley, que no se llamaba, que no podía ni debía llamar de división de mandos.

Luego el señor Villanueva ha hecho otras indicaciones suponiendo que en la cuestión de la reforma del Consejo de Administración la proposición del señor Moya no tenía nada de particular y no debía oponerme, porque los generales Jovellar, Beránger y no recuerdo cual otro, en el informe que dieron sobre reformas de Cuba y Puerto Rico, indicaban entre una de ellas la del Consejo de Administración, que debía llevarse á cabo haciendo electiva una parte de ese mismo Consejo. ¿No obedece ese informe á un plan completo de reformas? ¿Es ese un plan autonómico? ¿Es la autonomía colonial que defienden los señores Labra y Moya? ¿No es una forma de descentralización ó de organización administrativa? En este concepto, y dentro de un plan completo de reformas, no ofrece peligro alguno; pero tal como lo presentó el señor Moya, indudablemente obedeciendo á los principios que defiende... (El Sr. Martínez de Aguiar: Es lo mismo.—El Sr. Calbetón: Por eso lo he firmado yo, porque creía que no ofrecía peligro.) Es cuestión de apreciación. Su señoría ha firmado en ese sentido, porque indudablemente no puede ir hacia ese lado; pero no me negará que ofrece ese temor y ese peligro y de ese temor y ese peligro se han hecho eco varios señores Diputados, el señor Rodriguez San Pedro, el señor Pando y otros que no recuerdo.

Ese artículo de la proposición del señor Moya significa algo que cambia esencialmente el régimen actual, porque al señor Moya le importaba muy poco reproducir las condiciones que yo exigía para el gobernador general en mi proposición de ley, condiciones y proposición que el Sr. Labra se apresuró á declarar que no aceptaba, que no podía aceptar, y en cambio ha hecho suya la proposición del señor Moya. Ahí está en prueba de mi aserto el *Diario de Sesiones*. ¿Qué mejor defensa necesito que la que resulta del hecho de que el mismo señor Labra no aceptaba mi proposición de ley y aceptaba la del señor Moya? Me parece que no puedo aducir prueba mejor en favor de lo que en realidad era y significaba mi proposición de ley.

Yo, señor Villanueva, cuando, por efecto del conocimiento mayor ó menor que tengo de los hombres ó de las cosas, confieso lo que he juzgado una equivocación ó un error, no veo en eso palinodia, no veo retractación, lo hago con mucha honra; me parece, por el contrario, que es el mejor de mis actos. (El Sr. Martínez Aguiar: Hace quince días que decía su señoría que lo único malo que encontraba en la proposición del señor Moya, era la organización del Consejo de administración.) No recuerdo esa conversación particular; pero de tal manera hube de juzgar la proposición de ley del señor Moya, que, como ya he expuesto al Congreso, el día en que se nombró la comisión que debe dar dictámenes acerca de la misma iba á presentarme candidato frente al del gobierno, y dejé de hacerlo cuando el señor Presidente del Consejo dijo contestando á una pregunta mía: «El gobierno no traducirá en ley la proposición del señor Moya.» Y me pareció muy bien. (El señor Moya: No dijo eso.) Su señoría, Sr. Moya, no estuvo en la Sección. (El señor Moya: Pero tenía interés en averiguar lo que había dicho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y lo averigüé preguntándolo á persona que me merecía entero crédito, sin que esto sea decir que no me lo merezca su señoría.) Las palabras del Sr. Presidente del Consejo de Ministros fueron poco más ó menos las siguientes: «El gobierno no traducirá en ley la proposición del señor Moya.» (El Sr. Moya: Tal como estaba presentada.—El Sr. Alcalá del Olmo: El Sr. Soto Barro se presentó candidato enfrente de su señoría.—El Sr. Soto Barro: Y su señoría se mostró partidario de la división de mandos, y así lo dijo en la Sección.) Yo no tenía para qué mostrarme conforme con lo que es un hecho, puesto que los mandos están divididos ó separados.

El Sr. Presidente: Yo llamo la atención de su señoría y de los demás señores Diputados acerca de la falta de congruencia que hay entre el proyecto de ley de reforma electoral y la división de mandos. (muy bien) Por consiguiente; es menester que su señoría se ciña á la cuestión.

El Sr. Vergez: Atendiendo, como siempre las indicaciones del Sr. Presidente, que tanto respeto y consideración me merecen, sobre todo partiendo de su señoría, voy á terminar.

Yo creía, obedeciendo al dictado de mi conciencia, obedeciendo á lo que juzgo que está por encima de todos los convencionalismos y de todo lo que puede halagar la firmeza de las convicciones, que podía rectificar mi opinión ante las supremas necesidades de la patria y ante lo que puede ser un grave peligro y ocasionar inmensos males. Y hecha esta aclaración con esta nobleza y con esta espontaneidad, nada más tengo que decir. Que cada uno piense lo que quiera.

El Sr. Villanueva: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Villanueva: Dos palabras, porque comprendo, como ha dicho muy bien el señor Presidente, que ya esta discusión ha venido á tener por tema algo que se aparta completamente del proyecto de ley que se discute.

Habia omitido antes, y me declaro por ello culpable, dar las gracias á mi querido amigo el Sr. Martínez, presidente de la Comisión, por las frases que tuvo la bondad de dirigirme, y declaro que no me ha sorprendido que S. S. y yo estemos de acuerdo en lo esencial y hasta en lo particular, porque al mismo partido pertenecemos y las mismas ideas profesamos.

Yo no sé por qué el Sr. Vérgez se empeña en hablar de una cosa que cuanto más la discuta y la trate ha de quedar en peor situación para S. S. (El Sr. Vérgez: Esa es una opinión de S. S.) No, no es una opinión mía, y ya verá S. S. con qué sencillez, con qué facilidad le demuestro que todo lo que ha hecho representa mucha habilidad de parte de S. S.; como el presentarse en la Sección enfrente del Sr. Soto Barro representaba mucho valor, pero en manera alguna, firmeza de opiniones, ni siquiera una explicación satisfactoria de sus mudanzas. ¿Es ó no cierto, señores diputados, que desde que se dividieron los mandos, y lo están hace ya muchos años, se ha venido, sin embargo, tratando la llamada cuestión de separación de mandos, á la cual dio S. S. alguna vez el nombre de *civilización* de mandos? Cuando S. S. en el año de 1866 iba á las villas á predicar la separación de mandos, esa separación, según su señoría, estaba vigente. ¿Cómo, pues, predicaba lo que era ya un hecho? ¿Por qué mantenía y proclamaba, como principio fundamental de su disidencia con el partido de unión constitucional, lo que ya estaba establecido? Los hechos no se toman como programa político; las aspiraciones, lo que está por realizar, es lo que se proclama y lo que se lleva á los programas políticos los hechos se acatan, se ajusta á ellos la vida, y punto concluido; las aspiraciones es lo que se proclama y se defiende, y se trae aquí como proyectos de ley. Y esto es lo que ha hecho el Sr. Vérgez. ¿Ve S. S. cómo nos podemos entender? (El Sr. Vérgez: No nos entendemos.) Su señoría quería que en vez de hombres militares, y de un modo exclusivo, pudieran también desempeñar el mando superior de la isla de Cuba hombres de carácter civil, y por eso lo establecía en la proposición de ley de organización del Gobierno general de Cuba, por eso lo sostuvo sus enteros, y por eso, señores Diputados, y esto es lo más grave, porque viene á resultar que el señor Vérgez, saliendo de una disidencia ha caído en otra disidencia en la isla de Cuba, por eso el partido de unión constitucional, ante la masa de opinión que el señor Vérgez, el señor Calbetón y otros partidarios, la masa de opinión que contaba en su seno muchos como el modesto Diputado que tiene la honra de dirigirse al Congreso, porque yo también soy partidario, y partidario ardiente, de la separacion de mandos; el partido unión constitucional, digo, aceptó lo que el Sr. Vérgez sabe que está proclamado en la circular de Abril de 1887, ó sea que la separación de mandos, no la división, es un principio que defiende como aspiración el partido constitucional, el partido español, y lo defiende porque lo cree bueno, porque lo cree aplicable en aquellas provincias, porque lo cree de realización beneficiosa, encomendando el momento oportuno de la aplicación á la prudencia del Gobierno. Este es el dogma del partido en la materia, y ahora resulta que el Sr. Vérgez se ha querido hacer tan enemigo de lo que antes proclamaba que se ha colocado en otra disidencia.

El Sr. Vérgez: Pido la palabra para decir muy pocas, Sr. Presidente.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Vérgez: Yo he dicho clara y terminantemente que no me separaba del principio de la división de mandos.

[illegible] creen conmigo lo que se oponen á esa llamada división de mandos, como el ilustre general señor Martínez Campos, que no había inconvenientes en que hombres como el Sr. Alonso Martínez, como el Sr. Cánovas del Castillo, como el Sr. Martos, el Sr. Romero Robledo, el Sr. Gamazo y el señor Silvela fueran de gobernadores generales á Cuba, Puerto Rico y Filipinas. (El Sr. Villanueva: Para eso se ponen las condiciones en la ley.) Y añadía: pero como no han de ir (El Sr. Villanueva: ¿Qué sabe S. S?), como desgraciadamente no han de ir; como esta es la realidad de las cosas; como en la actual situación de los partidos políticos no cabe, lo digo sinceramente, que vayan esos hombres eminentes; como resultaría evidentemente que el Gobierno general de Cuba, Puerto Rico y Filipinas fuera lo que es un gobierno civil en la Península; como es tan grave, tan trascendental, lo que pudiera ocurrir en ese sentido; como podría afectar tan hondamente á los intereses de la Patria, por eso he hecho esta aclaración, sin que reniegue del principio ni me separe en nada del programa del partido de unión constitucional.

El señor Presidente: ¿El señor Soto quería hablar sobre esto?

El señor Soto Barro: Dos palabras nada más.

No tengo más objeto que poner mis recuerdos personales al servicio del señor Vergez ya que se trata de la fijación de un hecho que me parece que el señor Vergez, quizás porque su memoria no sea todo lo feliz que pudiera apetecerse, no ha relatado, bien á su pesar, con perfecta exactitud; me refiero á lo ocurrido en la Sección primera cuando yo tuve el honor á instancias del Gobierno, de presentar allí mi candidatura para la Comisión que había de entender en la proposición de ley llamada de división de mandos. Presente estaba el señor Pando; y como quiera que tomó parte importantísima en las explicaciones que allí mediaron, podrá si acaso rectificar lo que yo diga; á mi lado se sentaba también el señor Alcalá del Olmo, y si es necesario á su recuerdo apelo también.

Pues bien; el señor Vergez indicó que presentaba su candidatura enfrente de la mía, pidióme las explicaciones que juzgó oportunas. (El señor Vergez hace signos negativos.) Esto no es lo importante: fuera el señor Vergez, fuera el señor Pando quien las pidiera, que no recuerdo bien cuál de los dos fue, las explicaciones me fueron pedidas, y al final intervino el señor Vergez en el asunto, y concretó sus manifestaciones y sus deseos en las palabras que dirigió al señor Presidente del Consejo de Ministros allí presente, en estos términos: «Quiero saber la opinión del Gobierno acerca del extremo de la proposición de ley del señor Moya, relativa á la creación de una Cámara insular, porque en lo que concierne á su primera parte, en lo que concierne á la separación de mandos, esta proposición *plus minusve* es la reproducción de otra que yo he tenido la honra y la gloria de presentar hace bastante tiempo.» (El señor Vergez: No hablé de gloria.) Puede que S. S. no emplearа la palabra gloria; pero la verdad es que en aquel momento S. S. se apresuraba á reivindicar para sí la prioridad en la presentación de la proposición de separación de mandos.

El señor Vergez y otros señores Diputados podrán decir si esto es ó no rigurosamente exacto. Conste, sin embargo, que esto es lo que yo recuerdo, y creo que con exactitud.

El señor Vergez: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene V. S.

El señor Vergez: Yo siento tener que molestar de nuevo á la Cámara con motivo de este incidente, y por eso voy á ser muy breve.

Si no me es infiel la memoria, lo ocurrido, dicho en pocas palabras, fue lo siguiente: El señor general Pando combatió la proposición del señor Moya, expuso una serie de razones, pidió explicaciones á S. S., que era el candidato, y tuvo la bondad de presentarme á mí como candidato en frente de S. S. Yo hablé muy poco, tan poco que me limité á decir que no daba á la proposición del señor Moya (políticamente hablando, porque por ser de S. S. para mí tiene mucha) toda la importancia y toda la trascendencia que daba el señor Pando (El señor Pando: Pido la palabra), por creer que, después de todo, en la parte relativa á la organización del Gobierno general, es reproducción de la que yo tuve el honor de presentar al Congreso, y porque yo no acepto lo único que tiene de fundamental, que es lo relativo al Consejo de Administración. Después, y hallándose en la Sección el señor Presidente del Consejo de Ministros, le supliqué que contestara á la siguiente pregunta: ¿Traducirá en ley el Gobierno la proposición del señor Moya? ¿Sí ó no? El señor Presidente del Consejo de Ministros me contestó que no. Y si estoy equivocado acerca de este particular aquí está el señor Pando, que podrá rectificar ó confirmar lo que acabo de exponer á la Cámara.

El Sr. Presidente: El Sr. Pando tiene la palabra.

El Sr. Pando: Mi único propósito es contribuir á que quede terminado este incidente.

Tiene razón el señor Vergez, la tiene el señor Soto y la tiene el Sr. Moya. Esto parece un contrasentido; pero realmente los tres tienen razón, y lo que han dicho los tres es igualmente exacto.

Es, en efecto, cierto lo que el señor Vergez dice que oyó al señor Presidente del Consejo de Ministros; porque aun cuando á mí no me satisficieron tanto esas palabras como á S. S., el [illegible] dijo, aunque agregando las que el señor Moya ha mencionado.

También pasó lo que ha referido el Sr. Soto.

Por tanto, no tengo más que decir después de esta explicación que me he creído en el deber de dar en vista de las alusiones que me han dirigido los señores Vergez y Soto.

Y no entro ahora á recoger otras alusiones de que sido objeto durante el debate que se viene sosteniendo, porque espero hacerlo cuando el señor Presidente lo crea oportuno, y después que hablen los señores Diputados que tienen pedida la palabra.

* *

En la sesión del 11 de Abril dijo el Sr. Villanueva; Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Villanueva: Señores Diputados, me levanto á hacer uso de ella movido por un deber de cortesía hacia el Sr. Labra, á quien no había visto sentarse, retardándome por eso un poco en pedirla. Yo deseo hacer algunas rectificaciones que más bien que de esto sirvan de satisfacción á S. S.

El concepto en que yo manifestaba que, á mi entender, no querían los correligionarios de S. S. en la Isla de Cuba el sufragio universal, y que sabiendo que no había de concedérseles por las Cortes españolas lo reclamaban porque lo hacían de un modo muy barato, no tenía por objeto negar ni poner en duda bajo ningún concepto la sinceridad con que S. S. há venido constantemente defendiendo el sufragio universal, lo mismo para aquí que para las provincias de Ultramar, porque para negarlo yo habría sido necesario que emplease muy mala fe en la discusión, y que además tuviera una memoria en exceso frágil, puesto que desde que conozco á S. S.; y sobre todo desde que tengo la honra de ser compañero suyo en el Congreso de la Nación española, le he visto constantemente defender el sufragio universal.

Era, pues, otro concepto muy distinto aquel en que yo empleaba las palabras á que S. S. ha contestaba y tenían también un propósito muy diverso, que era el de referirse pura y exclusivamente á aquellos que desde allí envían á S. S. esas instrucciones, con las cuales en conciencia creo yo que dentro de la suya no están muy conformes, y sobre todo que no esperan que su realización..... (*El Sr. Labra*: Lo mismo que aquellos á quienes aquí no gusta el sufragio universal y lo aceptan.) Si es en ese concepto no digo nada. (*El Sr. Labra*: ¿En qué concepto?) En el concepto en que yo he entendido la interrupción de S. S.: que lo hacen lo mismo que los que aquí no quieren el sufragio universal, no le aman, no creen en él y sin embargo lo aceptan. (*El Sr. Labra*: No; los que se oponen á eso son como, por ejemplo, los centralistas, que no están enamorados del sufragio universal, pero lo aceptan porque el partido liberal lo ha incluído en su programa.) Me parece que en realidad venimos á convenir. De todas suertes, como esto no se puede prestar ahora á ulteriores desenvolvimientos, no lo discutiremos más. Conste, y esto es lo que yo deseaba, que he respetado la integridad de las opiniones de S. S. y su constante buena fe para pedir todo género de reformas y para mantener siempre aquellos que han sido y son sus ideales.

Yo deseo que el Sr. Labra no entienda de ninguna manera que al hablar la otra tarde me consideraba con autoridad ni con derecho para hacerle advertencias de ninguna clase; eran simplemente indicaciones, era llamar la atención de S. S. hacia algo que me parecía á mí podía servirle de medio para llegar á las transacciones que todos deseamos; porque con muchísimo gusto mio, creo que con el de toda la Cámara y espero también que con el del país, se está presenciando que discutamos una reforma tan grave como la electoral en medio de la mayor armonía, con una templanza realmente sin ejemplo, y que contrasta bien, por cierto, con lo que en estos mismos momentos sucede con otras cuestiones menos importantes. Por lo mismo es muy de desear que esta templanza podamos llevarla á las provincias de Ultramar, para que allí reine el día en que la reforma electoral que de aquí salga sea una ley, y bajo su imperio se celebren las primeras elecciones; porque con una ley sacada después del combate y de la lucha encarnizada y de sobreexcitadas las pasiones, es seguro que las elecciones ofrecerían espectáculo lamentable, y por el contrario, con una ley de armonía y de transacción es posible que mejorásemos la manera como allí se practican la sinceridad electoral, que hasta hoy realmente para nuestra Patria constituye un título envidiable.

En este concepto, pues, hablaba á S. S. de la división territorial, del procedimiento electoral y de otras varias de las cuestiones importantes que encierra el proyecto, pensando que S. S., que es un hombre de inteligencia, un hombre de estudio, de ilustración como pocos, que á estas materias les concede toda la importancia que es natural, no había de menospreciar todos esos medios de transacción que se le ofrecen en el proyecto de ley que estamos discutiendo; porque, es verdad, lo esencial para S. S. es que el sufragio universal se reconozca y á cada ciudadano se le otorgue su voto; pero cuando eso no es posible, cuando por la opinión de las Cámaras, y por todas las circunstancias en que nos encontramos, puede S. S. comprender que no va á lograr su propósito porque en realidad no puede ser, ¿por qué no apela á todos aquellos medios que en otros países utilizan los partidos para conseguir con grandes transacciones la realización de una parte de sus ideales? Lo mismo en Inglaterra que en Italia, á cuyos pueblos me referí ayer, lo esencial era hacer la reforma electoral en cuanto á las condiciones para ser elector, y sin embargo, los conservadores ingleses é italianos procuraron, una vez establecido el principio de la reforma en cuanto á la capacidad electoral, buscar en la división territorial y en los procedimientos algunas modificaciones que sin desdoro suyo les permitieran transigir sin perder gran cosa para el día de mañana.

Pues eso quisiera yo que hiciese S. S., que no mirara con desdén la división territorial. (El Sr. Labra: No, ya lo veremos después), y que, tomando como base el principio, transigiera en cuanto á la cuota, con lo cual habríamos llegado todos al fin que perseguimos. (El Sr. Labra: Con la cuota de cinco duros.) Esa es una opinión que S. S. mantiene; y si yo no viese otros intereses en juego en esta cuestión, puede que llegara también á los cinco duros con tal que S. S. transigiese en otras cosas; pero, en fin, eso es precisamente lo que tenemos que tratar y resolver.

Me importa hacer otra rectificación porque también S. S. ha entendido unas palabras mías tal vez en la forma que yo las expresara, pero no respondiendo sin duda al concepto en que quería emplearlas. Me refiero á lo que ha recordado S. S. que yo dije, afirmando que no era posible que ciertos elementos viniesen á transigir con una cuota no sé si de cinco duros, porque esto constituía para ellos la seguridad de la derrota. Yo no afirmé esto; lo que hice fue asentar lo que creo que es una verdad innegable, ó sea que ni S. S. puede pedir á los que están enfrente que transijan hasta un grado que crean perjudicial, ni los que están enfrente pueden pedir á S. S. que abandone sus ideas y se entregue á las exigencias de los contrarios, de tal suerte que sus ideales políticos resulten abandonados y perdidos, quedándose sin la autoridad y sin los medios necesarios para entrar mañana en la lucha de una manera airosa aunque sea vencido.

Esto es lo que yo quería expresar sin fijarme para nada en ninguna cantidad, porque sinceramente creo, y aunque no lo creyese debería decirlo, siquiera fuese en honra de mi partido en Cuba y del partido hermano de la pequeña Antilla, que ni con la cuota de cinco duros ni con otra menor saldrían derrotados los elementos políticos que nosotros representamos. Lo que hay es que no se atiende solo á esta consideración egoísta para fijar las condiciones de capacidad en una ley electoral, sino que para ello entran por muchos otros elementos de trascendental importancia.

Me preguntaba el Sr. Labra si recordaba yo algún país donde hubiera habido cuota única para todas las elecciones y por razón de todos los tributos. Como S. S., en los desenvolvimientos que expuso acerca de este punto vino realmente á darme la razón, no tengo para qué extenderme mucho; pero sí le diré que entre otros países recuerdo que una de las reformas más importantes que se realizó en Bélgica fue la de hacer que desapareciese el censo diferencial, estableciendo el censo único para todos los tributos y todas las elecciones. (El Sr. Labra: Cuando se partía del régimen censitario ya lo creo.)

Yo me opongo principalmente á la diferencia de cuota en el sentido que S. S. la establece, y dejo aparte todo lo relativo á la Australia, que podremos discutir en otra ocasión; yo me opongo á esa diferencia porque aspiro á que en las provincias de Cuba hasta el derecho electoral, como cualquiera de los derechos y franquicias que allí se puedan establecer, sirva de estímulo para lo que yo considero más importante, que es para llevar allí población española, y no considero buena forma para lograrlo empezar por decir: aquel que posea tierras, aquel que lleve mucho, muchísimo tiempo en el país, tendrá un derecho privilegiado sobre el que venga, aunque sea de la Madre Patria, á establecerse, á trabajar y á ser uno de tantos ciudadanos.

Ese no me parece que es el procedimiento que conviene á un país colonial tan necesitado de población como aquel.

Y respecto á la unidad de los derechos políticos, me importa declarar que yo no me opongo á las leyes especiales cuando exista la especialidad; eso es propio del sistema de asimilación también. Yo decía: cuando hay posibilidad de establecer la unidad legal dentro de un mismo cuerpo, dentro de una misma ley, entre las provincias ultramaririnas y las demás de la Nación se debe hacer, y si las diferencias son pequeñas consignarlas en disposiciones adicionales. Eso entiendo que es lo propio de mi sistema, y después las leyes especiales cuando no haya más remedio que hacerlas, porque sería un contrasentido agrupar leyes diversas en un mismo cuerpo legal.

El Sr. Presidente: El Sr. Pando tiene la palabra en contra.

El Sr. Pando: Señores Diputados, no me he permitido antes tomar parte en este debate porque, teniéndome por el menos autorizado y el último de los que tienen el deber de intervenir en él (y solo porque me considero obligado á ello me levanto hoy), podríais considerarme falto de conocimiento de mí mismo y bien poco modesto si hubiera terciado en la discusión de la totalidad, que tan bien y con tanta elocuencia lo

FOLLETIN. 42

VICTOR CHERBULIEZ.

LA NOVELA
DE
Una Mujer Honrada

Versión castellana
POR
RICARDO REVENGA.

QUINTA PARTE.

—No—dijo con tono resuelto.—Es un expediente absurdo que tuve la torpeza de proponerte. Mendigar un corazón que se niega, ¡qué lúgubre locura! ¡Dios mio! No se manda en el corazón, demasiado lo sabía; pero tú te has tomado el trabajo de demostrármelo. En verdad que no te das cuenta exacta de lo que eres para mí. Te amo como se ama á una querida á los veinte años, con la diferencia de que un joven ama más la persona que el corazón, y que á mi edad se siente verdadero furor de ser amado; ¿pero piensas que jamás podrá el amante persuadir al marido de que no tiene el derecho de exigir? Las situaciones son más fuertes que todos los razonamientos. Dentro de tres días querría imponerme; desde ayer noche tengo miedo de mí. No; no intentemos esta experiencia; sería exponerme á desempeñar un papel triste ú odioso. Morir es más breve: después de todo, ¡vale tan poco la vida!

—¿Cuáles son, pues, tus planes?—le dije.

—Me propongo ir á América: Estamos en vísperas de grandes acontecimientos. Trataré de penetrar hasta Richemond; siento curiosidad de ver de cerca una ciudad sitiada. Una hermosa muerte, ese es mi último deseo. Quizá lograré satisfacerlo. A decir verdad, no estoy muy seguro de que esas pobres gentes tengan razón; pero ¿que qieres? siento una inmensa simpatía por todos los vencidos.

Su voz se alteraba; se dirigió hacia la puerta, diciéndome:

—Tengo algunas órdenes que dar; ¿en dónde está Bautista?

Me interpuse entre la puerta y él. Nos miramos un instante en silencio:

—¡Es él! ¡Soy yo!—pensé.—¡Cuánto tiempo hemos estado ausentes! Y me arrojé en sus brazos, llorando y diciendo:

—¡Razón tienes al creer que al corazón no se le manda, puesto que aún te amo!

Hay en Viviers señor abate, un estrecho valle por donde pasa el camino de San Andeol. A derecha é izquierda está coronado de rocas negruzcas, cavernosas y extrañamente cortadas. Durante toda una mañana vagamos por aquel valle. En los parajes abrigados crecen algunos olivos. Por encima de un precipicio pasaba un innumerable rebaño de corderos, cuyos balidos y esquilas oíamos; el musgo de las rocas estaba tapizado de violetas. Al medio día, por la parte de San Andeol, el valle nos dejaba ver por una estrecha abertura un cielo de zafiro de inefable dulzura. Deslizáronse largas horas, que cortas nos parecieron, y ni una sola pregunta nos dirigimos. El pasado había muerto; el porvenir se abría ante nosotros como el cielo dulce, en el que se clavaban nuestras miradas.

Tres meses han pasado. Imagino que en el cantón de Grignan no hay ni un descontento. M. de Malhombré, según se asegura, ha descubierto que era á la viña á quien amaba. Madame de Estrel me pregunta con frecuencia:—¿Y bien?... Yo no respondo; con toda su clarividencia, no nos comprende. Hace quince días recibí un pliego de Santa María del Desierto. Como Vd. sabe, este es el nombre de un convento de trapistas, que se halla cerca de Tolosa. Este pliego encerraba una cinta de color de hoja seca y las siguientes líneas:

«Dios quería mi corazon; se lo he disputado por mucho tiempo. Se ha despertado su cólera, y ha consumido mi vida. Espada del Señor, ¿cuándo volverás á entrar en tu vaina? Lloro y rezo, quizá curaré. Remito á Vd. su cinta; hasta hoy no me ha dado Dios fuerzas para separarme de ella. ¡Que el Dios celoso quede contento!»

No pude ocultar mi emoción; Max me arrancó el billete y lo leyó.

—¡Bah!—dijo—no compadezcas al *pobre niño*. No es culpa tuya; cualquiera que hubiese sido el nudo de la obra, hubiese tenido el mismo desenlace.

Durante el resto del día me quedé algunas veces ensimismada; acabó por enfadarse. Con frecuencia me habla como señor y dueño, con el mismo tono de antes, pero con otras palabras, y sin embargo, me place aquel tono.

Al día siguiente llegó mi padre. Apenas llegó, corrió en busca de su querida Nemesis, y en una patética alocución le dió gracias por haberme tan bien guardado; mas al terminar su discurso quedóse pensativo, se rascó la frente, dió varias veces la vuelta alrededor de la estatua, y la miró y remiró por todas partes, como si le costara trabajo reconocerla.

—¿Qué le pasa á usted?, le dijo Max. ¿Acaso habremos estropeado á su Diosa?

—Pobres anticuarios, exclamó mi padre. ¿Qué sabemos y qué somos?... Examino estos dos puntos, que marcan el nacimiento de dos alas y que son ¡ay! todo lo que de ellos resta.

Por primera vez se me ocurre que pudieran ser alas de mariposa; y siendo esto así, debería deducirse que el brazo derecho cuya mitad falta, no sostenía una lanza, sino una lámpara, y por lo tanto, ¡que mi Nemesis es una Psiquis y yo soy un imbécil.

—¿Una Psiquis?, dijo Max. ¿Con ese aire tan feroz?

—Feroz no, dijo mi padre, sino grave, soñador, inquieto, como exigían las circunstancias.

—En ese caso, ¡qué patrona tan singular ha dado usted á Isabel!

No tan singular, respondió. Psiquis ha querido conocer lo que amaba; todo lo ha perdido, y felizmente todo lo ha recobrado: ejemplo peligroso, convengo en ello, y sin embargo, no se posee sino aquello que ha estado á punto de perderse.

—¡Vaya por Psiquis!, dijo Max. La nueva explicación de usted me agrada y me parece justa; ¡diré á usted por qué, dentro de cinco años!

Ayer llevamos á mi padre al castillo de Grignan y después á la gruta de Roche-Courbiere; hicimos allí un alto, y como mi padre había llevado en su bolsillo un tomo de su querida Sévigne, rogó á Max que nos leyese un trozo. Max abrió el libro al azar y leyó lo siguiente: «Ya no conozco ni la música ni los placeres; golpeo el suelo con el pie, nada surge más que una vida triste y unida, ya á este triste barrio, ya á las prudentes viudas. Siento en mi cerebro un rincón de locura que aun no está bien muerto». Al oir esta frase, dirigí una mirada á Max; la que él me devolvió era tranquilizadora. Mi padre, que había sorprendido este cambio de miradas, me arrojó su gorro á la cara, diciendo:

—¿Cuándo acabará esta luna de miel?

Creo en mi felicidad, señor abate. Creo en ella porque creo, y creo también porque desde hace algunos días tengo una pasión loca por la fruta verde, y porque cuando estoy sola con Max, somos tres... Algunas veces recuerdo el pasado; mi conciencia se inquieta de repente, tiene este capricho, y entonces me digo, no sin alguna confusión, que si madame de Estrel, que si el abate Nerand... En fin, hay un *si* que me alarma; pero no pienso esto mucho tiempo y mis escrúpulos se desvanecen en mi felicidas, como por la mañana nuestro sol de la Provenza disipa todos los vapores de la noche.

—¿Qué piensa V.? Espero su sentencia.

——

FRAGMENTO

DE LA RESPUESTA DEL ABATE DE P...

——

No, no he temblado. Me parece evidente, mi querida hija, que no eres una santa; pero creo que no es necesario exagerar los peligros que has corrido.

Creo que con frecuencia se puede obrar contra el carácter propio, pero que reaparece y se impone siempre en los momentos decisivos.

Creo que es una cosa rara y extraña, una mujer abrumada por la cólera; pero que los movimientos involuntarios del alma no son un consentimiento.

Creo que es prudente querer, pero que amar es aun más seguro.

Creo que hay abismos en donde uno se extravía, abismos á los cuales quiere Dios aproximarnos y llevarnos junto á sus bordes, porque no hay virtud probada sino aquella que ha visto el mal de cerca, y que todo lo que nos ayuda á conocernos es bueno y conveniente.

Creo, en fin, que en las almas puras, y quizá en el mundo entero, Dios no tiene otro enemigo que El mismo; pero creo también que no predicaré nunca sobre ese texto ni á los indios ni á nadie.

FIN.

Esta novela se encuentra de venta en la «Galería Literaria», Obispo 55, representantes exclusivos en la isla de Cuba.

Ayuntamiento de Madrid

han hecho todos los Sres. Diputados que en ella han intervenido.

Al considerar que este es uno de los problemas más graves, á mi juicio el más grave, que respecto á nuestras provincias de Ultramar se han discutido aquí desde que tienen representación en Córtes, yo no puedo menos de hacer algunas ligeras observaciones que me sugiere el conocimiento prático más que teórico, aunque algún tanto teórico también, que creo tener de aquellos países á los que se proponen llevar la ley para mi más grave, y en el orden político la más fundamental que puede haber en país alguno, y mucho más en las Antillas, que hoy, por circunstancias que afortunadamente creo yo que son accidentales y del momento, pero por las que real y efectivamente pasan, se hallan en un estado grave, gravísimo, que alcanza á algo más que al orden puramente económico, político y social, y de lo que he de ocuparme después; pero el peligro sube de punto por el mal estado de organización ó desarrollo en que se hallan hoy los diversos ramos de la Administración pública en aquellos pueblos, que no parece sino que nos empeñamos en empeorar uno y otro día.

De su mal estado económico, si bien cabe buena parte á los gobiernos, precisa, sin embargo, poner en línea de cuenta las condiciones universales del comercio, las crísis que se suceden y un sinnúmero de causas que realmente son ajenas á la acción inmediata de la misma Administración. Pero si del órden económico pasamos al político y también al social, encontramos planteados en nuestras Antillas algunos problemas que creo deben resolverse con todo conocimiento de causa, porque, según sea la resolución adoptada, las consecuencias serán favorables ó desastrozas, no tan solo para el bienestar de aquellas provincias hermanas, sino, y lo que es mucho más importante, para el porvenir de España en América.

He oido en este recinto, como siempre lo hago, no solo con gusto, sino con el respeto que merece, al señor Labra; pero S. S., dentro de su buen deseo, dentro de esa verdadera ingenuidad con que siempre habla, convencido de que es exacto y conveniente todo lo que dice, cae á lo mejor en ciertas exageraciones, mejor dicho, en ciertos errores de apreciación que es preciso tener en cuenta, y en los que indudablemente es más fácil que caiga, como ha dicho S. S. que no otros, incluso el [illegible]

[illegible] tico del cual él forma parte en las Antillas, decía que habíamos aceptado como transacción la cuota de 10 duros. Esto es un error, que el Sr. Vérgez reconocerá por sí mismo, como lo saben todos los que han tenido ocasión de tratar de estos asuntos.

Realmente, ha habido una transacción entre los dos elementos que dentro de la Cámara representamos las distintas tendencias que existen en Cuba y en Puerto Rico; pero fuera de aquí, en presencia del Sr. Ministro de Ultramar, había quien creía que la referida transacción se había verificado real y positivamente, por una parte pidiendo el sufragio universal, y por otra diciendo que era bueno el sistema existente, sobre todo en Cuba. Para sostener que era bueno el sistema actual nosotros nos fundábamos en que las elecciones en Cuba han sido siempre, hasta ahora, un verdadero modelo, que allí nunca se han falseado y que la representación que viene aquí es la genuina dentro del sistema electoral vigente. Podía tener el sistema sus impugnadores en teoría, pero en la práctica es el que hasta hoy ha dado mejores resultados. Allí no ha habido todos esos sucesos, ó como quieran llamarlos, que son tan frecuentes y que todos conocemos en los distritos de la Península; allí, en una palabra, han sido las elecciones una verdad y siempre han dado por resultado que venga aquí su representación genuina.

Por esto sin duda, y teniendo en cuenta que el sufragio universal no se defiende con excesivo calor, el Sr. Ministro de Ultramar, entre esta y la cuota de 25 duros, fijó la de 12, no la de 8, y nosotros aceptamos la de 12, y creía que la habíamos aceptapo todos como mera transacción, tanto por parte de los que por escuela son partidarios del sufragio universal, como de los que no lo somos.

Pero, ¿qué sucede ahora? Ya dentro de la transacción, no porque sean nuestras ideas, se ha formulado un voto particular en el que se señala la cuota de 15 pesos, y dentro de la propia transacción el Sr. Labra indica que la cuota debe ser de 5 duros.

Notad bien, señores Diputados, que tanto los de una tendencia como los de otra fijan la cuota única, no la diferencial que traía el proyecto; y si hubiera alguna razon para esa diferencia, debería fijarse la cuota de 12 pesos para los contribuyentes por territorial, y la de 8 pesos para los contribuyentes por industrial, comercio, etc.

Ya que he empezado á ocuparme de este punto, voy á dejarlo bien claro. Desde el momento que para tener derecho electoral se exige el ser contribuyente, es racional y lógico que se tengan muy en cuenta todas las cantidades con que se contribuye á sostener las cargas públicas. Cuando no se trata de un sistema fundado en el sufragio universal, sino en el censo, es indudable que por razones que no he de indicar, porque las han expuesto ya los Sres. Villanueva, Rodríguez San Pedro y otros, el que más tribute al Estado debe ser preferido para el voto.

Pues bien; ¿qué sucede en las Antillas? En Puerto-Rico la tributación es la misma, y por lo tanto, no hay razón para hablar de esto; pero no sucede lo mismo en Cuba. Antes con los derechos de explotación, la propiedad territorial tributaba bastante más del 2 por 100; pero hoy que casi están abolidos, sobre todo para la riqueza principal de aquel país, casi casi puede decirse que no se tributa más que el 2 por 100. Luego el propietario por territorial viene á contribuir al Estado con una cantidad bastante menor que aquella con que tributa el comerciante y el industrial, que con los tributos directos y con los indirectos llegan á pagar éstos el 35 ó el 37 por 100. Sin embargo, para conceder á estos comerciantes, industriales y riqueza urbana el voto electoral, se les exige que paguen por contribución directa una cuota mayor que la que pagan los contribuyentes por territorial.

Comprendería que en estos días en que se defiende tanto la igualdad, á pesar de que la igualdad no puede ser el *summum* de la justicia, de que *summum jus summa injuria*, se estableciera una misma cuota para todos; pero establecer como criterio justo que después de contribuír al Estado de una manera tan fuerte se le exija sobre el producto líquido de su industria, de su comercio, de su medio de vivir, mucho más proporcionalmente de lo que por el producto líquido de su propiedad ó de su riqueza agrícola satisface otro contribuyente con menos esfuerzo, con más comodidades, con más desahogo, eso de ninguna manera lo concibo.

En la Península hay esa diferencia: se exige menos cantidad por contribución territorial que por la industrial para adquirir el derecho de elector; pero la diferencia tiene una razón de ser que es precisamente la contraria de lo que sucede en Cuba: aquí contribuye la riqueza agrícola con el 16, el 20, el 21 y hasta el 25 por 100, mientras que la contribución industrial ó comercial es mucho menor; hay razón, por consiguiente, para que la cuota exigida al agricultor, al propietario, sea menor que la que se exige al industrial ó al comerciante. Pero esta razón, señores, no existe en Cuba.

Esta diferencia de tributación, esta base que el Gobierno ó la Comisión no quieren tener en cuenta, se ha tenido muy presente en otros países, por ejemplo, en esas colonias que tantas veces se han citado aquí, y que ciertamente no citaría, porque no las conozco tan perfectamente como el señor Labra y como otros señores Diputados, si no fuera por la necesidad de tener que acudir al ejemplo que esas colonias nos ofrecen para fundar un ar- [illegible]

[illegible] fendía en su voto particular y con las manifestaciones que hizo en su apoyo.

Cuando yo refería hace un momento que se argumentaba aquí con el ejemplo de otros países, haciendo indicaciones el Sr. Labra con bastante frecuencia para dar fuerza á su tesis, y como la defensa principal de sus argumentos, que exagera alguna vez, aludia á su manifestación dirigiéndose al Sr. Gullón, que conoce el error de S. S., de que no habían necesitado las colonias francesas más que cuatro años para que se aplicase el sufragio universal; pero esto no es exacto, han necesitado un siglo, porque de la isla de Santo Domingo de Haití vinieron representantes hace más de un siglo á Francia; después han sufrido varias alteraciones, quitándose el derecho cuatro ó cinco veces y volviéndoseles á dar otras tantas, hasta 1885, que creo que ha sido el último en que se ha dado esa amplitud á la representación de las colonias francesas. Nosotros, sin embargo, hacemos muchísimo más por las nuestras; y ahora, á propósito de esto, voy á explicarme con algún mayor desembarazo del que puede tener el Sr. Ministro de Ultramar y de acuerdo con S. S.

Creo que por efecto de la posición que ocupa, que le obliga á ser hábil, como lo fue ayer, se ha reservado mucho S. S.; pero voy a indicar exactamente aquello á que creo se refería S. S.

Sres. Diputados, ¿á qué obedece eso de quejarse todos los días, aquí y fuera de aquí, de ciertos cargos infundados? Aquí sea en buen hora, conviene conocer todas esas quejas y muchísimas más, sean justas ó injustas; pero fuera de aquí ya no me gustan tanto. ¿Por que se llevan donde realmente sólo pueden ocasionar perturbaciones, que esas no las temo, consecuencias desfavorables para todos? A eso que se dice aquí todos los días, de que en las colonias francesas, en las portuguesas ó en las inglesas se hace esto ó lo otro, que nosotros no hacemos en Cuba, sin entrar ahora en disquisiciones acerca de lo que allí se hace, voy á oponer un dato concluyente: ni en Francia, ni en Portugal se reconoce el derecho de ciudadanía á todos los individuos de sus colonias como se lo reconocemos y hemos reconocido siempre nosotros á las nuestras, y hoy las Antillas no son ni más ni menos que verdaderas provincias como las que aquí tenemos.

Y para citar un ejemplo concluyente contra la sinrazón de esas quejas, voy á fijarme en un dato comparativo irrefutable en favor de nuestras provincias antillanas.

Tiene en esta Cámara más representación una sola de aquellas islas que la representación total de todas las colonias francesas sumadas con las de las portuguesas en los Parlamentos franceses y portugueses. El total, si mal no recuerdo, de la representación francesa en sus colonias hoy es de 15, y de 12 la de las portuguesas. Y ¿qué sufragio universal es ese que aplica á sus colonias Portugal, cuando eligen un Diputado por más de 200,000 habitantes, y Francia, á veces, uno por más de 6 millones de almas? ¿Cuántos Diputados tiene Angola en el Parlamento portugués? Dos por 500,000 habitantes? ¿Cuántos Cochinchina en Francia? Uno. ¿Hay la misma proporción con arreglo á la ley que rige hoy en nuestras Antillas? No; allí la proporción es idéntica á la de la Metrópoli.

¿Por qué esa diferencia?

Porque España, por tradición, ha sido siempre y es hoy más generosa con sus posesiones que todas las demás naciones, y por cierto que de poco le ha valido su generosidad en muchas y no lejanas ocasiones.

Nosotros, con ley electoral vigente para la isla de Cuba y Puerto Rico, hemos ido más allá respecto de aquellas provincias nuestras que han ido hasta ahora Francia, Portugal é Inglaterra respecto de sus colonias.

(Continuará.)

CORREO EXTRANJERO.

De los periódicos de los Estados Unidos llegados por la vía de Tampa tomamos estos telegramas:

DEL 2 DE MAYO.

Se ha publicado la estadística completa de los trabajos del Instituto Pasteur para curar la hidrofobia en los cinco años que lleva de existencia. Desde 1886 han sido tratadas 7,893 personas.

—Mr. Gladstone publicará en el próximo número de *The Lloyd's News* un artículo en el cual dice que el trabajo sera en breve más fuerte que el capital, y cometerá injusticias.

—En Berlín se ha celebrado el jubileo del actor Herr Barnay. El emperador ha concedido al artista la orden de la Corona, de cuarta clase.

—Rusia negocia con Persia un tratado de comercio.

—Se dice en Constantinopla, que según convenio pactado entre Turquía é Inglaterra, ésta podrá intervenir en Egipto y reocuparlo, en todo tiempo.

DEL 3.

Dicen del Dahomey que después del bombardeo de Wydah, los franceses enviaron al rey un ultimatum reclamando los prisioneros europeos. El ejército real está en la orilla izquierda del Daeme, á setenta kilómetros de Porto Novo.

—Según un diario de Hamburgo, los enemigos del príncipe de Bismark habían dicho al emperador que el canciller abusaba de la morfina y que su cerebro estaba debilitado.

—De la provincia abisinia de Tigré emigran millares de personas. [illegible]

NOTICIAS.

[illegible]

—Anuncian de París que se ha publicado el informe de la comisión técnica, nombrada por el gobierno francés para estudiar sobre el terreno el estado de los trabajos en el istmo de Panamá. Resulta desfavorable á la conclusión del canal. Recomienda, como único expediente, que las naciones marítimas más interesadas en el tráfico interoceánico, garanticen los intereses del capital empleado y que haya de emplearse; en cuyo caso creen que podrían concluirse las obras.

—Se han concedido seis meses de licencia para los Estados Unidos al capitán de bomberos D. Luis López Villavicencio.

—La empresa del ferrocarril de Caibarién á Sancti-Spíritus, ha rebajado el 20 por ciento á todas las cargas desde aquella villa á Camajuaní, que ya disfrutaban la misma bonificación, quedando por tanto reducidos los fletes al 60 por ciento de la tarifa.

Los efectos que tenían concedido el 40 por ciento, tendrán ahora el 60.

—Se ha concedido licencia para la Península al capitán de Voluntarios D. Cosme Blanco.

—El señor Cónsul general de España en Quebec, Canadá, participa á este Gobierno General que con fecha 26 de Abril último ha quedado abierta la navegación del río San Lorenzo, pudiendo los vapores de travesía subir el expresado río hasta Montreal.

—Nuestro apreciable colega *La Unión Constitucional*, de Colón, dando cuenta del ascenso del Sr. Gutiérrez Cámara, dice:

«El Sr. Gutiérrez Cámara es un militar ilustradísimo, un caballero muy cumplido y hombre extraordinariamente culto. Ha sido ayudante de muchos Capitanes Generales en esta Isla, varias veces Diputado á Cortes, en una ocasión obtuvo gran número de votos como candidato de nuestro partido para Senador por esta Provincia y no hace mucho fue elegido para representar á Puerto Príncipe en la Alta Cámara.

Juzgamos, desde luego, merecidísimo el ascenso del Sr. Gutiérrez Cámara después de los grandes servicios que ha prestado á la Patria, y le felicitamos por él.»

—A una parda, vecina de la calle de San José número 17, le dió ayer un accidente, y al auxiliarla, alguna de las personas que lo hicieron, arrojó descuidadamente una colilla de cigarros prendiéndose fuego á una cuna y varios vestidos.

El fuego fue sofocado por los vecinos y una pareja de Orden Público.

—D. Felipe Pérez Candelaria, natural de Canarias, desea saber el paradero de sus padres D. Juan y doña Micaela, que están en Cuba desde Mayo del año 1889. Se tuvieron noticias que salieron de la Habana para el campo.

Suplicamos á los periódicos del interior de la Isla reproduzcan esta solicitud.

Las personas que tengan noticias podrán pasar aviso á Quiebra-Hacha, Administración de Correos, ó á esta imprenta.

—A la una de la tarde de hoy se cotizaba el oro del cuño español de 142 á 142⅛ por 100 premio.

Aduana de la Habana.

RECAUDACIÓN.

	Pesos	Cts
Del 1.° al 8 de Mayo de 1889	323.155	61
Del 1.° al 8 de Mayo de 1890	174.354	39
Menos en 1890	148.801	22

Habana, 8 de Mayo de 1890.

SUD-AMERICA.

COLOMBIA.

Acércase la época en que deben tener efecto las elecciones departamentales y las generales de la república.

Con tal motivo menudean las actas de vecinos de diferentes localidades de Colombia pidiendo al próximo Congreso la reelección del Dr. D. Carlos Holguín como designado para ejercer la presidencia.

—Según vemos en *El Heraldo* de Bogotá, al fin se ha presentado allí la epidemia del dengue ó trancazo, que tantos estragos hizo en Europa y los Estados Unidos.

Se asegura que en el Hospital Militar, algunos colegios, cuarteles, etc., hay mas de 500 atacados. También se deja sentir en el Istmo la *influenza* ó trancazo.

—Con el título «Invento colombiano» leemos lo siguiente, que publica *El Promotor*, de Barranquilla:

«Los aparatos de destilación contínua del sistema Egrot acaban de recibir una gran mejora introducida por un compatriota nuestro, como se verá por la carta adjunta cuya traducción se nos ha facilitado. Nos congratulamos con el autor por el reconocimiento que de ello hace la casa constructora de París, felicitándolo por este nuevo título en su industria de destilación.

París, 7 de Enero de 1890. — Señor C. Martínez Ribón. En Mompox (Colombia.) — Estamos en posesión de su apreciable carta del 16 de Noviembre último, que nos ha dirigido usted por conducto de los señores Fourquez & des Montis.

Con placer hemos visto por ella que usted está plenamente satisfecho de la marcha de nuestro aparato y de la mejora que usted nos ha pedido introducir en nuestro modelo corriente, haciendo los hervidores desarmables, con lo que se vuelve muy rápida la limpieza de los platos, como usted mismo lo ha probado. Esta es una grandísima ventaja bajo el punto de vista de la conservación del interior del aparato, y por consiguiente de la mejor calidad de los productos.

Su carta, por la que quedamos autorizados por usted para usar de su invención, y los buenos efectos de ésta que nos comunica, son para nosotros una oportunidad de presentar á usted las debidas gracias y nuestra sincera felicitación.»

—En la ciudad de Tunja ha fallecido el Iltmo. Sr. Dr. D. Severo García, Arzobispo de Calcide. El Gobierno ha dado un decreto deplorando su muerte y ordenando que por la guarnición estacionada en la ciudad de Tunja se tribute á los restos del ilustre prelado los honores del general en jefe.

—Una carta fechada en Bogotá el 19 del pasado Marzo contiene la siguiente grata nueva;

«Tengo fundadas esperanzas de que al fin del mes esté tendido el cable de esa ciudad á Colón y á las Antillas, pues ya declaré caducado el privilegio concedido á la Compañía del Cable de Centro y Sur América, porque no cumplieron, y estoy en arreglos formales con un señor Deffz.»

—En una revista del Departamento de Antioquía que publica *La Nación* de Bogotá, encontramos el siguiente párrafo que retrata gráficamente el estado de dicha región del territorio colombiano.

Revista de provincias.

Dice *La Alborada* de Pinar del Río:

«Nos cabe la satisfacción de anunciar á nuestros suscritores de la provincia que son inmensos los adelantos que este año se han realizado para poner en explotación las magníficas salinas naturales de Nuestra Señora de las Nieves, situadas á inmediaciones de la Punta del Guanito en el término municipal de San Luis, para cuya empresa, según anunciamos oportunamente, se ha formado una sociedad de la cual es socio gerente nuestro amigo D. Enrique Barrientos, y maestro director de las obras D. Marcos Rodrigo, que por espacio de largos años fue director de varias salinas importantes de la Península y de Argel, cerca de Tenes.

Las salinas á que nos venimos contrayendo ocupan una extensión de más de dos kilómetros cuadrados de un terreno tan sumamente apropiado para el intento, que en los años de seca han rendido espontáneamente miles de fanegas de sal que á pesar de su impureza han recogido para su consumo los labradores de aquellas inmediaciones.

Las obras que se han efectuado por la nueva empresa son verdaderamente grandiosas, dado el corto tiempo que ha mediado desde que se iniciaron, y consisten principalmente en grandes desmontes de terrenos, apertura de un canal para la conducción de las aguas, de más de un kilómetro de longitud por tres metros de ancho y uno de profundidad á baja marea, la formación de tres magníficos estanques para cristalizadores, el primero titulado «Virgen de las Nieves» de 120 metros de longitud por sesenta de anchura y la profundidad necesaria; el segundo titulado «El Progreso» de 53 metros de largo por 30 de ancho, y el tercero titulado «Las Rastras», de 73 metros de largo por 70 de ancho, rodeados de un fuerte terraplén estacado de tres metros de ancho por donde se puede transitar con toda comodidad para conducir la sal en carretillas ó en pequeños wagones y con sus correspondientes andenes ó terraplenes de ocho metros de anchura para formar los montones de la sal que se vaya recolectando.

Además de estos trabajos que suponen un movimiento de tierras considerable, se han construido varios edificios provisionales para casas de vivienda de empleados y trabajadores, se ha instalado un donkey de vapor facilmente trasportable á pesar de su gran potencia, para limpiar y achicar los canales y los depósitos, se han construido obras de defensa á la entrada del canal maestro para resguardarlo de los embates del mar en los temporales, se han habilitado como calentadores ó evaporizadores varias lagunas propias para el intento, limpiándolas, regularizando sus bordes y profundizándolas donde ha sido necesario, y por último, se han dejado trazados nuevos depósitos que elevarán en los años sucesivos la producción á una cifra fabulosa.

A pesar de lo avanzado de la estación que no da ya tiempo suficiente para introducir las aguas del mar y lograr este año alguna cosecha, los empresarios han tenido una prueba indudable de la bondad del terreno y del lisonjero éxito definitivo que les aguarda para el año entrante, en el hecho de haber cristalizado en excelentes condiciones el agua de lluvia que cayó en aquel sitio en los días de Semana Santa y que se depositó en algunas cavidades aun no bien niveladas obteniéndose varios quintales de una sal blanca como el alabastro y de un gusto y una pureza admirables.

Felicitamos sinceramente á los iniciadores de la empresa por su constancia y por el lisonjero porvenir que indudablemente les aguarda y á la vez nos felicitamos por la introducción en esta provincia de una nueva industria de verdadera importancia, que en breve ha de dar renombre al término municipal de San Luis y lucrativa ocupación á centenares de braceros.

—Anoche por fin se verificó la prueba del alumbrado eléctrico en Cienfuegos.

La luz es hermosa y diáfana, pero las oscilaciones que tenía la hacían un tanto molesta.

Seguramente que en las sucesivas pruebas se corregirá ese defecto.

Los focos, que son ocho, están situados cinco en la Plaza de Recreo, uno en la ferretería del señor Copperry, otro en «El Palo Gordo», y otro en el Paseo de Vives esquina á Santa Clara.

Nuestra plaza de Recreo se vió concurridísima con motivo de la prueba de la luz eléctrica, luciendo con el nuevo alumbrado de una manera brillante.

No hay duda; el alumbrado eléctrico bien instalado ha de hermosear á Cienfuegos magníficamente, proporcionando á la vez comodidades á los transeuntes: sobre todo en la próxima estación de las aguas, pues nuestras aceras están en tan mala situación que se forman más baches en ellas que en en el centro de las calles.

Mucho nos alegraremos de que la instalación formal del alumbrado eléctrico se realice cuanto antes, pues es mucha la falta que nos hace.

El sistema de alumbrado empleado como prueba en esta ciudad es el titulado Fort Wiavy.

El electricista que ha entendido en la instalación es Mr. Spaul quien nos ha asegurado que los defectos que anoche se notaron serán corregidos inmediatamente.

— Pasan de mil doscientos los regalos de objetos hechos al bazar de Santa Clara, y se esperan muchos otros de la Habana y Cienfuegos.

—El remolino que se hizo sentir el jueves en Santa Clara, se presentó en el campo con mayor intensidad, originando daños de consideración.

En las inmediaciones de San Gil cayó un fuerte aguacero, acompañado de granizo, y el viento tronchó palmeras, arrancó de raiz algunos platanales y echó por tierra varias casas de tabaco.

—El Gobierno Civil de la Provincia ha aprobado los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Ayuntamiento de Sancti-Spíritus, correspondientes al ejercicio de 1889 á 1890, permitiéndole que incluya la ganadería en el repartimiento, en vista del estado de penuria en que se encuentra.

NOTICIAS DE POLICIA.

Por estafa de cinco pesos en billetes, fue detenido un individuo blanco en el barrio del Cristo.

—De la azotea de la casa calle del Prado núm. 20, se cayó D. Joaquín Bauza Otero, infiriéndose una herida grave en el brazo derecho.

—Un vecino de la calle de la Florida, al estar calentando la comida en un reverbero, se derramó el alcohol, causándole quemaduras graves al menor blanco Benigno Raimundo.

—Por orden del señor Juez del Oeste, fueron detenidos en el barrio de San Lázaro once individuos relacionados con las huelgas.

—Del tren de Marianao, que salió para la playa á las ocho y media de ayer, se arrojó al suelo un individuo blanco, sufriendo contusiones menos graves.

—Una vecina de la calle de Rodríguez, barrio de Jesús del Monte, tomó una disolución de fósforos que había puesto en una tasa destinada á matar ratones, siendo calificado su estado de menos grave.

—Trabajando un moreno en la estación de Cristina, saltó una cuña de madera, que le causó una contusión menos grave y fenómenos de conmoción cerebral.

—Fueron detenidos dos circulados.

Interés personal

COMISION

de los tenedores de Bonos y Cupones del Excmo. Ayuntamiento de la Habana, de la emisión de 5.000,000.

Por orden del Sr. Presidente se cita á junta general á todos los que han acudido al cange por obligaciones hipotecarias, ya sea por concepto de Bonos ó por otra clase de créditos, con el fin de nombrar la persona que en representación de todos haya de concurrir á aceptar la escritura hipotecaria de garantía para el pago de amortización é intereses según las bases acordadas.

Dicha junta tendrá lugar el viernes 9 del corriente á las 8 de la noche en los salones del Casino Español, y se encarece á los interesados la puntual asistencia.—Habana, Mayo 7 de 1890.—El Secretario, *Manuel F. Escobedo.* 4066 2a1p M8

Centro Asturiano

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

Secretaría.

Esta Sección, autorizada competentemente por la Junta Directiva para celebrar el tradicional baile de las flores, ha dispuesto celebrarlo en el teatro IRIJOA la noche del domingo 11 del actual, con la acreditada orquesta de D. Raimundo Valenzuela.

Con el objeto de que todos los señores socios puedan proveerse del recibo del mes corriente, que es el que servirá de entrada, estarán los cobradores en la Secretaría General el día del baile, desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Los socios que deseen invitar alguna familia, se servirán pasar de 7 á 9 de la noche por la secretaría general, acompañados de su recibo, para que al respaldo de éste se haga constar el nombre del familiar invitado. Las puertas del teatro se abrirán á las 8 y el baile dará principio á las 9.

Habana y Mayo 8 de 1890.—El Secretario, *Juan Perez.* 4067-1a3p-M8

Gremio de tiendas de tejidos

con sastrería y camisería.

Convoco á los industriales del mismo á los salones del Casino Español y á las 7½ de la noche del 10 del corriente, con el objeto de celebrar el juicio de agravios.—*El Síndico.* 4052 5p M6

RELOJERÍA Y JOYERÍA

—DE—

F. JIMENEZ.

Surtido completo en Joyería fina y Relojes de todas clases. Se reciben todos los meses las últimas novedades por los vapores de Europa.

Se hace toda clase de composición garantizada.

OBISPO 63, entre Aguiar y Habana.

3963 1m A23

Centro Gallego.

Sociedad de Instrucción, Recreo y Asistencia sanitaria.

SECRETARIA.

El domingo próximo, 11 de los corrientes, tendrá efecto en los salones de esta Sociedad una velada lírico literaria, en obsequio de los Sres. Socios, y con arreglo á un selecto y escogido programa.

Será requisito indispensable la presentación del recibo correspondiente á Abril ó en su defecto el del mes de la fecha.

No se admitirán transeuntes. Las puertas se abrirán á las 8 y la velada tendrá comienzo á las 9 en punto.

Lo que, por acuerdo de la Directiva, se hace público para conocimiento de los señores socios.

Habana, Mayo 7 de 1890.—El Secretario, *Ramón Armada Teijeiro.* 4068 1a3pM8

Gremio de Panaderías

El miércoles 14 del actual á la una de la tarde y en el local del «Centro de Panaderos» de esta ciudad, situado en la calle de Lamparilla n.° 2, (Lonja de Víveres), se celebrará junta general del gremio para proceder al repartimiento de la cuota asignada á cada uno de los señores industriales que pertenecen al mismo y celebrar el juicio de agravios á que se refiere el art. 57 del Reglamento general y Tarifas vigentes. —Habana, Mayo 8 de 1890.—*El Síndico.* 4072 5p M9

Gremio de Herrerías.

Se avisa á los agremiados de herrerías y cerrajerías para las 7 de la noche del lunes 12 del corriente á la calle de Monserrate n°. 73, para proceder al reparto y clasificación para el año de 90 á 91.—Habana, Mayo 8 de 1890.—El Síndico *José Martinez.* 4071 3ap M9

Habana, Mayo 7 de 1890.

Sr. Director de LA UNIÓN CONSTITUCIONAL.

Muy distinguido señor mio. Tengo la satisfacción de participar á V. que en esta fecha y por ante el Notario D. Carlos Amores y Sanz, he conferido poder general á mi hermano D. Manuel Canales y Corrales.

A la vez le suplico lo haga público en el periódico de su digno cargo y se repite de V. con la mas distinguida consideración S. S. S. Q. B. S. M.—*Gregorio Canales.* 4069 2p M9

Vaciador.

TENIENTE-REY 38.

Se acaba de recibir un espléndido surtido de navajas, tijeras y cuchillas de los mejores fabricantes de Francia é Inglaterra, y se venden muy baratas en

TENIENTE-REY 38 (Antiguo Vaciador.)

También se hace cargo de afilar toda clase de cuchillería, dejándolos á la perfección. 4060 15 alt M8

ÚSESE EL

ELIXIR DENTIFRICO

DEL

DR. TABOADELA.

Deliciosa preparación para enjuagatorio de la boca y el

Polvo dentífrico higiénico

del mismo autor.

CAJAS DE TRES TAMAÑOS:

Grandes á........$ 1-00 B.
Medianas á........ 50 »
Chicas á.......... 30 »

De venta en perfumerías y boticas. 4053 1m M6

Cápsulas Gelatinosas

DE ESENCIA DE SANDALO

Preparadas por el

DR. GONZALEZ

De cuantos medicamentos se hallan hoy en uso para combatir la irritación é inflamaciones de la uretra y los flujos de todas clases (gonorreas, gota militar etc.) el que se halla á la cabeza de todos por su eficacia y la rápidez de su acción es la Esencia de Sándalo citrino. Las cápsulas gelatinosas que con este medicamento prepara el Dr. González se tragan facilmente con un poco de agua, se disuelven pronto en el estómago y curan en breves días sin producir trastornos gástricos. Las cápsulas de Esencia de Sándalo del Dr. González contienen el medicamento en estado de pureza que es la condición indispensable para que sea tolerado el medicamento por el estómago. Las cápsulas de Sándalo del doctor González han sido recetadas por los más acreditados médicos de la Isla y reconocen su superioridad sobre las que vienen del Extranjero.

Se preparan y venden en la

BOTICA de S. JOSÉ

AGUIAR 106.—HABANA.

AGUA DE FLORIDA

MARCA

BASE—BALL.

El agua de Florida de la marca *Base Ball* constituye un exquisito perfume que puede emplearlo con placer lo mismo la dama aristocrática que el más modesto obrero. Añadiendo un poco de agua de Florida la marca *Base Ball* al agua de la palangana le comunica un aroma grato y la propiedad de tonificar los nervios. Para el baño y el tocador, para el pañuelo y para lavarse los dientes, el agua de Florida marca *Base Ball* es la mejor que puede emplearse, pues ninguna la supera en fragancia y fortaleza.

Fabricada en la Habana con el alcohol del «Central San Lino» y las esencias de las flores y plantas más aromáticas de Cuba, su precio es más ventajoso que el agua de Florida que se importa del Extranjero.

Se prepara y vende por el Dr. González,—calle de Aguiar, nº 106, Habana y en las droguerías, boticas y perfumerías de importancias.

VINO DE PAPAYINA

De la Botica «LA FÉ.»

Preparado por el Licenciado A. Rodríguez.

Calzada de Galiano núm. 41,

Esquina á Virtudes.

La PAPAYINA, que es el principio activo que se extrae de la Papaya, tiene la propiedad de activar la disolución y digestión de la carne y demás alimentos del origen animal. Supera á la pepsina en acción y tiene la ventaja de su sabor que es más grato. Administrado metódicamente el VINO DE PAPAYINA, de la Botica «LA FÉ» combate la dispepsia; los dolores de estómago, las inflamaciones de los intestinos, las diarreas agudas y crónicas de niños y adultos, los vómitos, la inapetencia, la debilidad general. En las afecciones del pecho da también buenos resultados así como para combatir las lombrices. El VINO DE PAPAYINA de la Botica «LA FÉ» está perfectamente preparado, no se altera y se vende á precio más ventajoso que el que viene de Francia. Vale la botella un peso cincuenta centavos billetes.

El Vino de Papayina de «LA FÉ» se vende también en la Botica de «San José» Aguiar 106. Droguería «La Reunión» Teniente Rey 41 Droguería «Central» Obrapía núm. 33.

37 1-I

Vino de Hemoglobina

DE DESCHIENSE.

El *Vino de Hemoglobina* pudiera más bien llamarse VINO DE SANGRE, pues contiene la materia ferruginosa de la sangre de vaca, en un estado tal, que permite su pronta asimilación. Las experiencias prácticadas en los hospitales de Paris demuestran que los enfermos cloro-anémicos sujetos al tratamiento del *Vino de Hemoglobina* ha ido ganando paulatinamente en glóbolos rojos. La palidez del rostro, la pérdida de fuerzas, la pereza funcional, las alteraciones mestruales, las palpitaciones del corazón, las alucinaciones que sufren las mujeres anémicas, se curan al poco tiempo con el uso del *Vino de Hemoglobina* de Mr. Deschiens, que se vende en la Habana en la Botica de *San José*, calle de Aguiar núm. 106 y en la botica *La Fé*, Galiano esquina á Virtudes, así como en las droguerías y boticas acreditadas.

Rocío de Laurel

Preparado por R. Boyers.

Loción refrescante—Delicioso perfume

Mantiene el cutis blanco, suave, terso y sonrosado; conserva á la cara todo el brillo de la juventud. Hace desaparecer todas las manchas, barros, pecas, rugosidades y mantiene el cutis en la tersa y sonrosada coloración de la juventud. Quita el escozor producido por la navaja al afeitarse.

Véndese por los perfumistas.

Depositarios en la Habana: Lobé y comp., Obrapía 33 y 35.—Abianedo, Fernández y comp., Ricla 93.

3945 p A20

ATRACTIVO SIN PRECEDENTE.

Distribución de más de un millón.

L. S. L.

Lotería del Estado de Louisiana

Incorporada por la Legislatura para los objetos de Educación y Caridad.

Por un inmenso voto popular, su franquicia forma parte de la presente Constitucion del Estado, adoptada en Diciembre de 1879.

Sus soberbios sorteos extraordinarios, se celebran semi-anualmente, (Junio y Diciembre) y los grandes sorteos ordinarios, en cada uno de los diez meses restantes del año, y tienen lugar en público, en la Academia de Música, en Nueva Orleans.

VEINTE AÑOS DE FAMA

por integridad en los sorteos y pago exacto de los premios.

TESTIMONIO.

Certificamos los abajo firmantes, que bajo nuestra supervisión y dirección se hacen todos los preparativos para los sorteos mensuales y semi-anuales de la Lotería del Estado Louisiana; que en persona presenciamos la celebración de dichos sorteos y que todos se efectúan con honradez, equidad y buena fé y autorizamos á la Empresa que haga uso de este certificado con nuestras firmas en fac-símile, en todos sus anuncios.

Comisarios.

Los que suscriben, Banqueros de Nueva Orleans pagaremos en nuestro despacho los billetes premiados de la Lotería del Estado de Louisiana que nos sean presentados

R. M. WAMSLEY,
Pres. Louisiana National Bank

PIERRE LANAUX,
Pres. State National Bank.

A. BALDWIN,
Pres. New-Orleans National Bank.

CARL KOHN,
Pres. Union Nat'l Bank

GRAN SORTEO EXTRAORDINARIO

En la Academia de Música de Nueva Orleans el Mártes 13 de Mayo de 1890.

PREMIO MAYOR, $300.000

100,000 Billetes á $20 cada uno.—Medios, $10 Cuartos, $5.—Décimos $2.—Vigésimos $1.

PREMIOS.

1 premio de	$ 300.000		$300 000
1 premio de	100.000		100.000
1 premio de	25.000		25.000
1 premio de	10.000		10.000
2 premios de	10.000		20.000
5 premios de	5.000		25.000
25 premios de	1.000		25.000
100 premios de	500		50.000
200 premios de	300		60.000
500 premios de	200		100.000
APROXIMACIONES.			
100 premios de	$ 500		50.000
100 id. de	300		30.000
100 id. de	200		20.000
TERMINALES.			
999 premios de	$ 100		$ 99.900
999 premios de	100		99.900
3.134 premios, ascendentes á			1.054.800

NOTA.—Los billetes agraciados con los premios mayores no recibirán el premio terminal.

SE NECESITAN AGENTES.

Los billetes para sociedades ó clubs y otros informes, deben pedirse al que suscribe, dando claramente las señas del escritor, esto es: el Estado, Provincia, condado, calle y número. Más pronto irá la respuesta si se nos manda un sobre ya dirigido á la persona que escribe.

IMPORTANTE.

Dirección: M. A. DAUPHIN, Nueva Orleans, La. E. U. de A.

ó bien, M. A. DAUPHIN, Washington, D. C.

si fuere una carta ordinaria que contenga giro de alguna Compañía, de Expresos, Letra de cambio, Orden de pago ó Pagaré ostal.

Las Cartas Certificadas que contengan Billetes de Banco, se dirigirán á NEW ORLEANS NATIONAL BANK New Orleans, La.

RECUÉRDESE que el pago de los premios está garantizado por CUATRO BANCOS NACIONALES DE NEW ORLEANS y que los billetes están firmados por el Presidente de una institución, cuyos derechos son reconocidos por los Juzgados Supremos de Justicia; por consiguiente, cuidado con las imitaciones y empresas anónimas.

UN PESO vale la fracción más pequeña de los billetes de ESTA LOTERIA, en todo sorteo. Cualquiera que se ofrezca por menos de un peso es fraudulenta.

E. ROMAGUERA

GIMNASIO Y DUCHAS

Compostela 113.

CUOTA MENSUAL 3 PESOS B|B

Taquillas grátis.

SE ALQUILAN HABITACIONES.

ESGRIMA,

Sala Berenguer.

3715-1

Lotería de Madrid.

Se venden billetes para todos los sorteos del año á precios muy baratos. Se pagan los premios al siguiente dia del Sorteo por

MANUEL ORRO,

GALIANO 59

esquina á Concordia.

Esta antigua, afortunada y acreditada casa, servirá cuantos pedidos se le hagan de billetes de Lotería tanto de la Habana como de Madrid, con la exactitud que ha acostumbrado en los muchos años que lleva de existencia.

MANUEL ORRO.

GALIANO Nº 59.

3.222-p-D14

POLVOS FEBRIFUGOS

CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES,

de la botica Santo Domingo, Obispo 27.

Eficacísimos para curar toda clase de fiebres intermitentes, tercianas, etc., cómo igualmente las obstrucciones del higado y del bazo

Veinte y cinco años de prática, con buenos resultados nos autorizan para recomendar estos POLVOS que han salvado á gran número de enfermos que en vano agotaron tos antiperiódicos y los especificos secretos, tan peligrosos como inútiles la mayor parte de las veces.

En los casos de complicación de tisis pulmonar con caquexia palúdica, hemos conseguido combatir la enmascarada fiebre y las predestinadas víctimas aliviarse de repente y recobrar otra energía para dilatar el tiempo del desenvolvimiento del incurable tubérculo.

Los militares cuando salen á campaña, marinos agentes del comercio y viajeros que tengan que cruzar por lugares pantanosos, deben siempre llevar consigo los POLVOS FEBRIFUGOS. Numerosos certificados de médicos y enfermos curados radicalmente, conservamos en nuestro poder para probar que esta medicina es prodigiosa. 3717 1m N1

Botica Santo Domingo, Obispo 27.

Enseñanzas

PROFESOR

Para dar clases, tanto de 1ª como de 2ª enseñanza, se ofrece á los señores padres de familia y dueños de colegio un acreditado profesor, que tiene algunas horas desocupadas.

En la Aministración de este periodico se reciben órdenes. G

UN BUEN PROFESOR.

Uno muy práctico, principalmente en la enseñanza de señoritas y niñas, ofrece sus servicios á los padres de familia. Informarán en Lagunas número 44.

Modismos y locuciones populares franco-españolas.

(2.ª edición), obra premiada con una medalla de 2.ª clase, por Alfred Boissié, profesor de francés, Galiano 130.—50 cts. B.|B.

ESCUELA.

Para la enseñanza de párvulos varones blancos, de 5 á 8 años, tres señoritas han establecido una escuela en la casa calle de Lagunas número 44, que ofrecen á los padres de familia.

Anuncios Profesionales

Dr. Taboadela.

CIRUJANO-DENTISTA

Operaciones esmeradas.—Dientes postizos de todos los materiales y sistemas.—Sus precios moderados y favorables á todas las clases.

De 8 de la mañana á 4 de la tarde

AMARGURA 74

Entre Compostela y Aguacate. 4054 1m M6

Colegio de Cirujanos-Dentistas de la Habana,

Director. D. I. Rojas.

Obtención de la anestesia local completa por medio de la cocaina, sin manifestaciones generales y también por la combinacion de la codeina y otros alcaloides del opio con la cocaina.

Lamparilla 74 altos.

DR. LOPEZ.

OCULISTA.

Consultas. — Operaciones. — Elección de espejuelos.—De 12 á 2. 3724-I

SOL NUM. 74.

DR. DUMAS.

MÉDICO DE LA «QUINTA DEL REY.»

Tiene establecidas sus consultas al público en la misma CASA DE SALUD de 11 á 2 de la tarde.

Se dedica con especialidad al reconocimiento y curación de las ENFERMEDADES DE LOS PULMONES.

GRATIS Á LOS POBRES.

Teléfono 1,025.

3121 1m N27

José de Armas y Cárdenas,

ABOGADO.

SAN IGNACIO 24 (altos.)

CONSULTAS DE 12 Á 3. 3722 1m m8

Dr. Ildefonso Alonso y Maza

MEDICO-CIRUJANO.

CONSULTAS Y OPERACIONES DE 11 Á 1.

AMARGURA n.° 25. G

Emeterio Montenegro

ABOGADO.

LEALTAD 137.

DR. LAGARDE

Oculista de la Escuela de Paris.

CONSULTAS DE 12 Á 2

Animas 89, esquina á Galiano. 4040 1m M4

A LAS FAMILIAS.

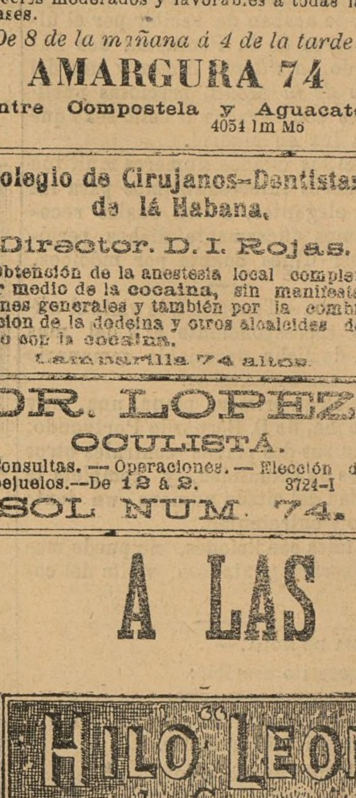

Se recomienda á las familias el HILO para coser á máquina y á la mano,

MARCA

LEON DE CHADWICK

por ser el más superior de todos los hilos conocidos y el único recomendado preferentemente por todos los fabricantes de máquinas de coser.

ES EL PREDILECTO de las familias inglesas.

por su brillante limpieza, su elasticidad y su resistencia incomparable.

Jamás se descomponen las máquinas que cosen con el hilo

LEON DE CHADWICK

De venta en todos los establecimientos

Y AL POR MAYOR

RICLA nº 59,

Gómez y sobrinos

PÍDANSE MUESTRAS

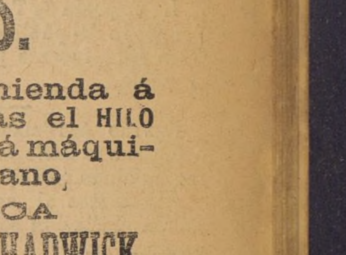

CAMPOS ELÍSEOS

BAÑOS DE MAR.

Se hallan abiertos al servicio público con todos los adelantos y mejoras y al nivel de los primeros balnearios de los Estados Unidos y Europa. Se recomiendan por sus grandes y hermosos tanques, magníficas rompientes, aguas puras, constante brisa, encantadoras esplanadas, balancines para señoritas y niños, escrupuloso aseo y riguroso orden y es por lo que el público con justa razón los llama el Conny Island Habanero.

Precios los mismos. Pronto se pondrán las duchas. 3979 1m A26

CASTELLOTE.

FOTÓGRAFO.

HABANA Nº 106.

SE GARANTIZAN LOS TRABAJOS.

PRECIOS SUMAMEMTE MÓDICOS.

HORAS: de 7 á 4, aunque esté nublado ó llueva. 3719-I

SRES. HACENDADOS

EL

«Horno privilegiado de Root»

PARA QUEMAR BAGAZO VERDE

trabaja *sin necesidad de otro combustible* y sostiene con la mayor regularidad la *presión de vapor* en las calderas, necesitándose *pocos ladrillos* para su construcción.

Informarán los señores

AMAT Y COMP., S. en C.

Importadores de toda clase de maquinaria y efectos para la Agricultura

Teniente Rey, 21. APARTADO 346. Habana

3803-p-M25

Uresandi, Alvarez y Cª

Importadores de ferretería en general

Especialidad en camas

Y

BASTIDORES DE ALAMBRE

Papel superior para cigarros.

Calle Obrapía nº 20.

Gabinete Ortopédico del Dr. Gálvez Guillén.

Se construyen bragueros, fajas abdominales, corsets para desviaciones de la columna vertebral, aparatos para coxalgia [tumor blanco de la cadera], miembros artificiales y el aparato conjector del Dr. Hollick, excelente para la curación de pérdidas seminales. 4035 20p M3

O-Reilly 106, entre Villegas y Bernaza.

GRANDES ALMACENES DE LA AMÉRICA.

Calle de Compostela números 54, 56 y 60,

entre Obrapía y Lamparilla.

Joyería, Muebles, Pianos, Relojería y Objetos de Novedad.

DE J. BORBOLLA Y COMPAÑÍA,

¡Ultima expresión de la moda! Joyas de oro con piedras finas acabadas de recibir de Paris. Es el surtido más completo y más bonito que de muchos años acá ha venido á la Habana. Brillantes, rubíes, esmeraldas, záfiros, perlas y otras piedras finas, sueltas y engarzadas en prendedores, pulseras, sortijas, dormilonas, alfileres y otras mil joyas de capricho.

Gran surtido de muebles de lujo y corrientes, nuevos y de uso, á precios en extremo reducidos. Espejos de gran tamaño, lámparas de cristal y de metal desde una hasta doce luces, preciosos juegos de cristal y de porcelana para tocador y lavabo, y otros objetos de utilidad.

Pianos de Pleyel, de Boisselot, Bernareggi, Otto, Reinard y Maseras y otros fabricantes de reputación universal, completamente nuevos y de poco uso.

Gran surtido de fornituras para relojeros y plateros.

Compramos oro, plata, brillantes y otras piedras finas, muebles y pianos. 2910 I

SE ALQUILAN PIANOS.

Teléfono 298.—Apartado 457.—Telégrafo: Borbolla.

Ayuntamiento de Madrid

GACETILLAS.

Habana Yacht Club.—El próximo domingo, de 1 á 5 de la tarde, ofrecerá dicho distinguido Círculo su primera fiesta de la actual temporada, en la elegante casa que posee en la Playa de Marianao.

Si no recordamos mal, será ésta una fiesta bailable, y contando el «Yacht Club» con tantas simpatías entre la más selecta sociedad habanera; puede asegurarse que se verá muy favorecido por las bellas.

A las doce y media saldrá de la estación de Concha un tren expreso para conducir á los excursionistas.

Estimamos la invitación con que se nos favorece.

Teatro de Tacón.—Mañana, viernes, quinta representación de la aplaudida zarzuela de gran espectáculo titulada *Sueños de oro*, que gusta cada día más.

Y ahora prepárense los aficionados á lo selecto á recibir una gratísima sorpresa. El próximo lunes se cantará *Rigoletto*, en la que, según la prensa de Barcelona, la Sra. Nalbert se distingue sobremanera en el papel de *Gilda*, y ya es sabido que el público barcelonés es intransigente en cuestiones de arte.

La empresa de Tacón es merecedora del apoyo del público y por su parte hace los esfuerzos posibles para conseguirlo.

Centro Asturiano.—Esta sociedad celebrará su *baile de las flores* el próximo domingo en Irijoa.

Estimamos al señor Presidente la atenta invitación conque se sirve ób sequiarnos.

Albisu.—Mañana viernes estreno en la primera tanda del pasillo en prosa con tres coplas para tiple, original de Don Constantino Gil, música de los maestros Romea y Valverde, titulada *La segunda tiple*.

El desempeño está á cargo de Amalita Rodríguez, que representará tres tipos distintos, de su hermana Etelvina y de Manuel Areu.

A las nueve se pondrá una vez más en escena el animado y sandunguero boceto cómico-lírico *¡Olé, Sevilla!*

Terminará la función con el juguete cómico-lírico *Colegio de señoritas*.

Brillantísimos exámenes.—Esta calificación merecen los que tuvieron efecto el último domingo en la Sociedad «Aires d'a miña terra», presididos por los catedráticos señor Mello y doctores Sánchez Fuentes y Pcey.

Veinte y tres de las señoritas alumnas de la Academia dominical gratuita de francés, establecida por el Sr. Arcas en su colegio de la calle de San Ignacio número 98, bajo los auspicios de la «Association Universelle de Paris» tomaron parte en el acto.

Se examinó primero á la sección del profesor señor Boissie, dejando satisfecha á la Presidencia y al numeroso y escogido concurso.

A la sección del señor Boissie siguió la que está á cargo de la aventajada discípula del señor Arcas, señorita D.ª Isabel Martínez.

Las diez y seis señoritas de esta sección que se examinaron lograron despertar el entusiasmo y la admiración de todos los presentes, pues no solo 20 domingos han conseguido llenar ampliamente el programa del primer curso, mereciendo todas la nota de *tres bien* (sobresaliente), que por aclamación unánime obtuvieron.

El Presidente, señor Mello, quedó altamente complacido, dirigiendo al terminarse el acto un breve y expresivo discurso á las bellas estudiantes y felicitando al Sr. Arcas.

Este señor siempre galante y espléndido, obsequió á la Presidencia, profesores y demás con *champagne*, dulces y helados.

Las aplicadas é inteligentes cuanto bellas alumnas y examinadas, el incansable Director de la Academia señor Arcas y la generosa y entusiasta sociedad «Aires d'a miña terra» merecen la más sincera gratitud de los amantes del progreso de este pueblo.

Los nombres de las señoritas examinadas, alumnas del reputado profesor señor Boissie, son:

Señoras Rosalía Nuño, Serafina Gálvez é Inés Gálvez.

Señoritas Dulce M.ª Pérez Ricart, Lucía Rivero, Esperanza Pérez Ricart, María Teresa Comellas y Amelia Moreira.

Y las de la inteligente profesora señorita Isabel Martinez, son:

Señoritas Delfina Ortega, Celia Fernández, Mercedes Soler, Aurora Acosta, Antolina Ortega, María Rita Mendive, Concepción Condio, María Josefa V. Infante, Lucía Carreras, Navidad Soler, Felicia V. Infante, Eaelia Acosta, Ana Reina, María Argomedo y Encarnación Quintero.

Asociación de Dependientes.— La Sección de Recreo y Adorno de esta estimable Sociedad, está tratando de celebrar un gran baile de las flores uno de los últimos días del mes actual.

Según nuestras noticias, aquellos extensos y elegantes salones se verán convertidos en un precioso jardín, pues nada se escatima para que el baile mejore á todos los que se han celebrado hasta ahora en dicho Centro.

Daremos nuevos y extensos pormenores tan pronto los conozcamos.

Cores y Hermano.—Es una delicia pasar ante el elegante y espléndidamente surtido establecimiento de joyería «La Acacia», San Rafael núm. 12, por lo que se alegra la vista contemplando el conjunto de preciosidades, á cual más moderna y de exquisito gusto, que constantemente adornan la citada tienda, tan favorecida por el bello sexo.

Y si solamente poder contemplar tantos primores es una delicia, dejo á la consideración de ustedes apreciar si lo serán mucho mayor contar con los *medios* necesarios para realizar allí todos los caprichos.

¡Dichosos los que pueden!

La Barata.—La realización que con motivo del balance tenían anunciada los dueños de tan acreditado establecimiento de peletería, situado en la calle del Sol esquina á la de la Habana, ha dado ayer comienzo bajo los mejores auspicios.

Los precios á que está realizando sus artículos dicha casa son la admiración y el encanto de los compradores.

Con decir á ustedes que hay allí, en la mesa-exposición, calzado para señoras, caballeros y niños á *un peso, billetes*, el par, creemos que bastará para que se hagan ustedes cargo de las gangas que ofrece al público la peletería que con bastante razón se titula «La Barata.»

A los hacendados.—El horno privilegiado de Root para quemar bagazo verde, funciona sin necesidad de otro combustible y sostiene con la mayor seguridad la presión de vapor en las calderas, necesitándose pocos ladrillos para su construcción.

Los señores Amat y C.ª Teniente Rey 21, importadores de toda clase de maquinaria y efectos para la agricultura, informarán respecto al particular.

Molinas y Julí.—En la acreditada agencia de publicaciones ilustradas de que son los citados señores propietarios, establecida en la calle del Rayo n.º 30, se acaban de recibir por el último correo de la Península dos números de *La última Moda* y uno del *Correo de la Moda*, preciosas publicaciones consagradas al bello sexo que ven la luz en Madrid.

Traen los citados números multitud de primores interesantísimos para las damas elegantes, á las cuales recomendamos eficazmente dichos periódicos por útiles cuanto por módicos.

Gil Blas.—Tenemos á la vista el número 5º correspondiente al 7 del mes actual, de dicho apreciable semanario satírico con caricaturas.

Trae en su primera plana, una, muy bien hecha, de D. Bernardo Portuondo; adornan sus dos planas centrales otros políticos de actualidad, y completa la amenidad del citado número un texto variado y entretenido.

Con tales condiciones, no puede menos de sernos grata esa visita del colega.

Drama de moda.—

Yo necesito escribir:
Papel y pluma prevengo.
Lo he prometido, y no tengo
Más remedio que cumplir.

¡En bonito apuro estoy....!
Como que quiere la dama
Para el beneficio un drama
De esos que se aplauden hoy.

Busquemos asunto serio.
El drama será *real.*
Justo: un *problema social*
Con sus puntas de adulterio.

La dama se llama Luz
Y la dama joven, Clara:
El galán Juan de Ferrara,
Y el segundo Luis de Cruz.

Para que muevan más cisco
Falta gente, desde luego....
Meto un criado gallego.
Que se llamará ...Francisco.

Y aún son pocos, ya se ve.
Pondré algunos *embolados*:
Sí: cinco ó seis convidados....
Luego veremos á qué.

Ya el pensamiento se fija
Y en cien asuntos escarba.
¡Ah! se me olvidaba *el barba,*
Que es el padre... de su hija.

Este es el *bajo profundo*
Y hace falta, ¿quién lo duda?
Que así, con voz campanuda,
Hable mal de todo el mundo.

Ya están: con éstos me sobra
Para el drama, no hay temor.
¡Ah! me falta *un inspector*
Para el final de la obra.

¡Buen dramita se prepara...!
Hermana de Clara es Luz,
Amiga de Luis la Cruz
Y esposa de Juan Ferrara.

El padre, D. Pedro Lista,
Es muy formal y severo.
Cuando joven fué *negrero*,
Cuando viejo *prestamista.*

La Clara idolatra á Juan,
Y á la pobre esposa Luz
La pretende Luis la Cruz
Que es muy guapo y muy truhán.

Luis se enciende en torpe fuego,
La honra de Luz no decae;
Y Francisco *lleva y trae*,
Que es oficio de gallego.

Juan desprecia á su cuñada,
Y con el alma en un tris,
Sabe que su amigo Luis
Quiere á su Luz adorada.

Habla al padre de su honor,
Y D. Pedro, con desdén,
Dice que Luis hace bien,
Porque *hoy es libre el amor.*

La fiesta no ha de faltar,
Y allí los *amigos buenos*
Comen, pero siempre es menos
El comer que el murmurar.

Luz averigua que Clara
Ama á Juan, promueve un cisco,
Y da á su hermana un mordisco
En la mitad de la cara.

Juan del suegro se aconseja,
Busca á Luis con ciego afán,
Pero Luis le pega á Juan
Un tiro entre ceja y ceja.

Muere el bueno y triunfa el malo:
Pero indignado don Pedro,
Murmura... «¡Yo no me arredro!»
Y desnuca á Luis de un palo.

Grita el inspector.... «¡Atrás!»
Al D. Pedro furibundo,
Que exclama.. «¿Qué importa al mundo
El que haya un cadáver más?»

Y mata al pobre inspector,
Y con saña enfurecida,
A *sí mismo* se suicida,
Exclamando... «¡Esto es honor!»

Clara y Luz la muerte ven
Del padre, y con ira insana,
Se tiran por la ventana,
Suicidándose también.

En esto llega el gallego
Y acaba el drama insensato.
(Al gallego no lo mato
Para que *declare* luego.)

José Jackson Veyán.—Madrid, 1890.

La Moda Elegante.—El número recién llegado de la Península, XIV del año actual correspondiente al 16 del pasado Abril, trae dos elegantísimos figurines iluminados, una gran hoja de patrones, una variedad notable de figurines y modelos de exquisitos labores grabados y un texto amenísimo.

¿Necesitaremos recordar á nuestras lectoras que la agencia de dicho periódico hállase establecida en la calle de la Muralla nº 89?

Gran fiesta.—Copiamos del número de hoy de *El País*:

«Prepárense las bellas á disfrutar los encantos que seguramente ofrecerá el magnífico baile del sábado. El adorno del poético teatro de Irijoa está á cargo de personas de gusto depurado y de probada competencia, y gracias al amable Dr. Tolezano podrán disponer de los valiosos elementos que existen en el «Círculo Militar.» A más de la música del popular Valenzuela, tocará la excelente Banda del Apostadero, que prepara las mejores piezas de su variado repertorio. Pero lo que más ha de interesar al bello sexo serán los elegantísimos trajes que han de lucir hermosas damas de nuestra mejor sociedad. ¡Si supieran las curiosas los primores que hemos visto! Ya les diremos algo tocante á ese particular.»

Baile.—Los billetes de entrada para el espléndido baile que tendrá efecto en el teatro de Irijoa el día 10 del corriente y cuyo producto se destina á las obras que habrán de realizarse en la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, se hallan de venta al precio de $10 el familiar y $5 el personal, en el *Círculo Militar*, *Círculo Habanero* y en *La Caridad* del Cerro.

Las personas que deseen asistir á dicho baile y no hayan recibido invitación, pueden adquirirla previa presentación por un miembro de la Junta.

Vacuna.—Mañana viernes, de doce á una, se administrará en la sacristía de Jesús María y de una á dos en la de Guadalupe, por los Dres. M. de Hoyos y Llurias.

Se continúa vacunando á domicilio en los barios de Vives, Ceiba y Pilar.

Sueño tranquilo y apaciguamiento de los dolores, tal es la divisa del JARABE DE FOLLET, que vence el insomnio, cualquiera que sea su causa, fiebre, enfermedades, trabajo, agitación nerviosa, preocupación moral, etc. — El JARABE DE FOLLET dá el verdadero sueño, el sueño natural, sin alteraciones, sin molestar, sin peligro; el sueño que es el tranquilo reposo del cuerpo y del espíritu. En un frasco de JARABE DE FOLLET hay cinco ó seis noches de reposo completo, natural y reparador; y se vende en todas las farmácias.

CORES Y HERMANO
Joyeros Importadores.
12, SAN RAFAEL 12.
HABANA.
3725-1m

Junta de Obras del Puerto de la Habana.

CONTADURIA.

Resumen de los Ingresos y Gastos correspondientes al mes de Febrero anterior, reconocidos y aprobados por la misma, en sesión ordinaria del 1º del actual:

INGRESOS.

	Pesos.	Cts.
Por Impuesto sobre descarga á los buques de travesía	7073	20
... Arbitrio de Pontón á los de cabotaje	79	75
... Id. de ataque á los costeros	100	44
... Id. de draga á los vapores de tráfico interior	204	20
Total	7457	59

GASTOS.

	Pesos.	Cts.
Por Tren de limpia del Puerto, personal y material	1752	26
... Muelles del Estado, personal y material	556	09
... Boyas y Valizas, personal y material	......	...
... Terraplén del Hospital Militar, personal y material	7255	13
... Visita de inspección y vigilancia á las obras	62	50
... Dirección de las obras, personal y material	1077	75
... Secretaría y Contaduría, personal y material	785	10
Total	11488	83

Habana, 7 de Abril de 1890.—El Secretario Contador, *Juan J. de Musset*.—Visto Bueno, El Presidente, *Batista*.

COMUNICADO.

Batabanó, Mayo 7 de 1890.

Sr. Director de La Unión Constitucional.

Habana.

Muy señor mio y de toda mi consideración. Le agradeceré encarecidamente la publicación del siguiente comunicado en su ilustrado periódico.

Hace tres meses y medio que mi hija Rafaela se hallaba padeciendo de un acceso parartícular de la articulación coxo femoral derecha, producida dicha dolencia por una caida sobre dicha región.

En tal estado de decadencia se encontraba que ofrecía muy pocas esperanzas de vida y si se lograba arrancar á la paciente de las garras de la muerte, según opinión facultativa, que yacía en estado de postración ó imposibilitada para poder por sí sola valerse, teniendo en constante alarma y sobresalto á sus padres, los cuales esperaban un fatal resultado, pero á merced de los solícitos cuidados y asistencia de los ilustrados profesores de esta localidad, don Félix Jiménez, como de cabecera, y D. José M. Campos, como consultor, tengo la gran satisfacción de ver á mi idolatrada hija completamente re tablecida de su dolencia, sin que le haya quedado ninguna imperfección física que le impida ser lo que fué antes de su enfermedad.

La deuda de gratitud contraída por mí con los ilustrados como desinteresados médicos vivirá eternamente en mi corazón y sólo pido á Dios les conserve la existencia para bien de la humanidad doliente.

Soy de V., Sr. Director, su affmo. S. S. Q. B. S. M., *Francisco Nogueras*.

4073 1p M9

ESPECTACULOS.

TEATRO DE TACON.—Compañía de zarzuela.—Función por tandas.

A las 8.—Sueños de oros.
A las 9.—Segundo acto de la misma.
A las 10.—Tercer acto de la misma.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía lírica española.—Función por tandas.

A las 8.—La segunda tiple.
A las 9.—¡Olé Sevilla!.
A las 10.—Colegio de señoritas.

GRAN CIRCO ORIENTAL CHIARINI.—Zulueta frente al Parque Central. Compañía ecuestre y acrobática; función todas las noches y matinée los domingos y días festivos, á las 2 en punto.

Crónica Religiosa.

DIA 9.

El Circular está en San Francisco.

Santos Gregorio Nacianceno, Geroncio y Hermes.

San Gregorio, obispo en Nasianso, llamado el «Teólogo» por el singular conocimiento que tenía de las cosas divinas; restableció la fé católica en Constantinopla en donde estaba bastante decaida, y confundió las herejías que se levantaron en su tiempo.

Fiestas el Sábado.

Misas Solemnes; en la Catedral la de Tercia á las 8; en San Francisco la del Sacramento á las 8; y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Dia 9 corresponde visitar á Ntra. Sra. de Regla en San Agustín.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO.	No.	KILOS.	SOBRANTES.	PRECIOS BILLETES	PRECIOS PARA LAS CASILLAS
Toros del país	230	42023	147	á 57 cts. kil.	Masa limpia 90 cts. kil. / Filete 1 41 / Carne con hueso 58
Bueyes	20			á 44 cts	Masa limpia 80 / Filete 1 40 / Carne con hueso 75
Terneros	70			á 61 cts ,,	Masa limpia 85 / Filete 1 50 / Carne con hueso 85
	320		147		

RASTRO DE GANADO MENOR.

GANADO.	Mca.	Crne.	Total.	Kilos.	SOBRANTES.	PRECIOS.	PRECIOS PARA LAS CASILLAS
Cerdos	12	80	92	3533	268	Mateca 90 / Carne 95	Manteca 95 cts kl. / Masa 105 / Costillas 105
Carneros			47	691	31	á 85 cts.	Carneros 90
Chivos							Chivos ...

Habana, 6 de Mayo de 1890.—El Administrador *Guillermo de Erro.*

Anuncios varios

GRAN TREN DE CANTINAS.

Teniente-Rey 37 entre Habana y Compostela.

Se sirven éstas á todos puntos con mucha puntualidad y mejor condimentación, pues esta casa hace una variación diaria, y si al marchante no le gusta algunos de los platos, jamás se le vuelve á mandar. Los precios siempre arreglados á la situación.

Antonio Calvet, antes Habana 107.

3840-4ap-M30

AVISO.

Los que se marchan para la Península y necesiten comprar alhajas, pasen á Compostela 50, LA PERLA entre Obispo y Obrapía, y encontrarán solitarios de 1, 2 y 5 kilates, brazaletes, dormilonas y prendedores, todo muy barato por ser de relance, relojes de oro y leontinas al peso. Compostela 50, S. LOPEZ.

AVISO.

Se suplica á los que tienen alhajas empeñadas de hace 6 meses en «La Perla,» Compostela 50, pasen á recogerlas ó prorrogarlas en el término de 8 días; pasados que sean, se procederá á su venta sin que les quede derecho á reclamación alguna. Números que se citan:—571—684—715—718—720 721—722—725—727—732—736—738—739—740—748.—Habana, 6 de Mayo de 1890.—*S. López.* 4049 p4 M6

AGENCIA FUNERARIA DE R. GUILLOT, ESCRITORIO: AGUIAR 72.
Esta acreditada casa es la que mas barato trabaja. Inmejorable servicio, exactitud y precios al alcance de todos.
Se reciben órdenes á todas horas.

JUNTA DE LA DEUDA

Necesitando una fuerte cantidad en títulos de la Deuda, compro

Bonos y Billetes del Tesoro, Créditos, y de Cortes de Cuentas Residuos en todas cantidades.

Asimismo compro Abonarés de Comisión Activa y Cuadro de Reemplazo.—Certificados de Telégrafos.—Abonarés del Ejército.—Cruces y Montepíos.

MIS PAGOS AL CONTADO.

DIRIJIRSE EN ESTA CAPITAL Á *JOSE LACRET Y MORLOT.*

Habana 95.—Apartado 172.—Teléfono 272.

Cable y Telégrafo:—Lacret, Habana

Atención y fijarse bien

Servicios fúnebres con carros de 2ª, á 12, 15 y 20 pesos.—De 1ª á 42, 50, 51, 68 y 85 pesos.—Extraordinarios también baratos á cualquier cementerio. Neptuno 159 ó Zanja 85 y 87: fijarse en el número y no equivocarse con otros trenes. 3997 8p A30

PIDA EL PUBLICO inteligente los populares cigarros de la acreditada fabrica

LA AFRICANA.

Es un cigarro número 1.

ZANJA 75.

ESQUINA A BELASCOAIN.

TELEFONO 1.205.

HABANA. 3723 1m

J. MOSQUERA DE MARTIN.

MODISTA Y CORSETERA.

Preciosos y elegantes trajes se confeccionan con arreglo á las últimas modas. Especialidad en trajes de desposadas, bailes y teatros, luto y de viajes con la mayor brevedad; se reciben encargos para el interior; todo á precio sumamente módico.

En el mismo hay para su venta magníficos camisones.

SOL 64.

3728-1

Libros é Impresos

OBRA UTILISIMA

Para ganar mucho dinero, saber de todo y rejuvenecerse.

Contiene un millón de secretos raros, recetas y conocimientos útiles, curiosos y de diaria y económica aplicación en toda casa de familia. Enseña muchos medios de ganar dinero y las personas laboriosas, con poco capital, pueden explotar nuevas industrias muy lucrativas. Enseña hasta á hacer oro y plata por combinaciones metalúrgicas. Es un «sábelo todo», un comodín de las familias y un gana dinero; 4 tomos por sólo dos pesos billetes. De venta, Salud 23, librería.

3996 10p A28

VENTAS

SE VENDE

una sección de ocho calderas de dos fluses y de treinta y siete piés de largo, por cinco y medio de diámetro, con todos sus accesorios y su calentador, las cuales han sido quitadas de una sola finca para colocar multitubulares. Algunas son casi nuevas y todas en muy buen estado. Se venden al contado ó á plazo con garantía. Informarán Reina 113. 4046 8d M6

¡GANGA!

En la fábrica de jabón «La Estrella,» San Rafael 137 [cuyo local se alquila muy barato,] se venden carretones, arreos, carpetas, romanas, herramientas, depósitos tachos, tanques, máquinas, calderas, donkey, carretillas y demás efectos de fabricación.

Puede verse todo á cualquiera hora é impondrán en Habana 49. 3986 10d A27

Alquileres.

SE ALQUILAN

los altos de la casa de Ramentol, O-Reilly esquina á Habana: con siete hermosas, frescas y ventiladas habitaciones. En la misma informarán á todas horas.

3 973-8ap-A24

Se alquila en $12 oro.

La fresca é higiénica casita cita en la Calzada de Corral-falso nº 212 Guanabacoa, compuesta de sala, comedor, tres grandes y ventilados cuartos, un hermoso algive con agua, cocina. un patio grande con muchas vistas, 10 minutos del paradero. Vecindario flor y otras ventajas que le informarán en la tienda de ropa Adyacente. 4 055-15p-M7

COJIMAR.

SE ALQUILA

una espaciosa y fresca casa situada en la calle Real dando su fondo al mar.

Se arrienda por temporada en precio equitativo.

Impondrán en la calle de la Cuna núm. 3 los señores M. Abad y comp. 4004 6d M2

EN 34 PESOS ORO

se alquila la casa Monserrate 133. La llave á la otra puerta. Informarán calzada del Cerro nº 759. 3957 6d A22

Solicitudes.

Una señora peninsular de 5 meses de parida desea encontrar una casa para criar á leche entera, la que tiene buena y abundante tiene quien garantice su conducta, en la misma un portero, Baratillo 5 informarán. 4p-m8

Desea colocarse un buen cocinero aseado y de moralidad, ya sea en casa particular ó establecimiento, teniendo personas que abonen por su conducta: impondrán Aguacate 136. 4d m8

Una joven peninsular desea una casa decente para manejar una niña ó niño, tiene quien responda por su conducta. Cárlos III, 207. 4d m8

Desea colocarse una joven de criandera á leche entera, tiene 23 dias de parida: tiene personas que respondan por ella. Empedrado 13, de 8 en adelante. 4d m8

Un individuo con buenas referencias y sin pretensiones solicita una plaza de segundo mayordomo ó pesador de una finca, también se ofrece para enseñar unos niños en el campo bien en finca ó casa particular, pueden dejar aviso á todas horas en Monte 79. 4d m8

Desea colocarse una señora peninsular para costura ó criada de mano, Belascoain esquina á Neptuno, ferretería, informarán. 4d m8

Una señora viuda, sin hijos y de buena educación, desea encontrar un colegio para ayudar á la clase de labor ó hacerse cargo del grupo de cartilla: informarán Obispo 65, relojería. 4d m9

Desea colocarse un joven peninsular de portero ó criado de mano: tiene personas que abonen por su conducta: calle del Sol nº 26 informarán. 4d m9

Una señora francesa desea colocarse para manejadora de uno ó dos niños desde cuatro años en adelante y además le enseña su idioma: informarán Habana 112. 4d M9

Desea colocarse un joven peninsular de criado de mano, sabe bien su obligación y tiene buenas recomendaciones: informarán Empedrado esquina á Aguacate, bodega. 4d m9

Una señora de muy buena moralidad desea encontrar una casa respetable para el servicio de una señora ó señorita, sabe coser y peinar, tiene personas respetables que respondan por su conducta y honradez. Informarán en Monte 2, librería «El Correo.» 4d m9

Se desea colocar una criandera peninsular: tiene personas que respondan de su conducta: calle de Teniente Rey 14. 4d m9

Un joven peninsular recién llegado desea colocarse de platero, relojero, dorador y grabador, y se solicita á D. Mariano Vázquez y Vázquez. Morro 58. 4d m9

Una muchacha recién llegada de Islas Canarias desea colocarse para manejadora ó criada de mano, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen; impondrán en calle de la Muralla nº 113. 4d m9

Se solicita un dependiente

para tienda mixta en el campo que sepa su obligación y que haya quien responda. Muralla 94. 4047 d4M6

AVISO.

Se necesitan dos operarios de sastre que sean buenos: es para trabajar en sastrería. Se dará razón en esta imprenta. 4043 4d M5

Domingo Baez

General criado

5.931-1m-A17 CARDENAS.

SOLICITUD.

La morena Dominga Spengle desea saber el paradero de su madre Felicia Gangá que fué esclava de D. Plácido Spengle, lo mismo que alguno de sus hermanos, Dorotea, Antonia, Micaela, Catalina, Jacobo y Felipe, se supone estén por la Habana ó Pinar del Rio, cualquier noticia que tengan de algunos de ellos agradecerá se lo comuniquen al paradero de Contreras lugar de su domicilio. 3.934-4q-A18

SE SOLICITA

para una finca del campo una Maestra con título; informarán San Ignacio 76, colecturía. 4005 5d 2m

SE SOLICITA.

Una señora para acompañar una familia al extranjero, y cuidar niños para informes en Tacón núm. 1. 4051 15p M7

CRIANDERA.

En la calle de Cuarteles nº 44 se solicita una criandera á leche entera. 4d m7

Desea colocarse un buen cocinero peninsular, aseado y formal en casa particular ó establecimiento, para criado de mano ó portero; tiene personas que respondan por el: informarán Bernaza núm. 15. 4d m7

Desea colocarse de cocinera una señora peninsular; impondrán en la calle de Escobar nº 3, esquina á San Lázaro. 4d m7

Desea colocarse una general lavandera de color, formal y trabajadora, ó bien para el servicio de criada de mano; sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella: calle de Dragones núm. 45 impondrán. 4d 5M

Una señora de moralidad desea colocarse en casa de familia decente, para coser á mano y á máquina. Informarán calle de las Damas núm. 43, altos. 4d m5

Una señora peninsular de 20 años recién llegada, desea colocarse de criandera á leche entera, darán razón en la calle de Santa Clara nº 8, donde responden de su conducta. 4d m5

Una señora ... desea colocarse ... domicilio ... con perfección ... marán ... núm. 23.

Un matrimonio ... desea ... de desempeñar ... personas ... En San Ignacio ... marán.

Desea colocarse ... una casa ... acomodo; ... á la izquierda ...

Desea colocarse ... mano ó ... 39, altos.

Desea colocarse ... turera de ... calle de la ...

Desea colocarse ... sular, ... de la ciudad ... radez; inf...

Vino «Cepa Americana.»

Los Sres. MUNIZ Y COMP. *tienen constantemente el acreditado vino navarro* Cepa Americana, *y el mejor vino* VALDEPEÑAS *blanco y tinto, marca* Quijote, *que venden en su almacen de víveres, calle de la* CUNA Nº 3, *y en todos sus almacenes de víveres finos.*

EL PREMIO MAS ALTO

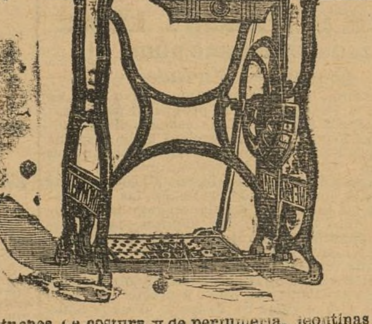

Las máquinas de coser New-Home Nueva del Hogar, han sido agraciadas con la medalla de oro en la Exposición de Paris del año pasado, ... á sus inventores ... anunciar ... esperando ... de oro ... envió ... co. ... gún género ... ser conocidas.

Así se llama ... pespunte ... Es *oscilante* ...

WILLCOX & GIBBS (de cadeneta).

Es la ... tiene rival ... seros y ... Tanto de la New-Home, PERAL y Nueva Naumann ... mano ...

Para regalos

Tenemos ... bremesa ... estuches de costura y de perfumería, leontinas leopoldinas, ... remiten por correo catálogos ilustrados de las máquinas ... Willcox & Gibbs.—Se componen y cambian máquinas. ... mecánicos á domicilio á fin de enseñar el manejo de las máquinas.

JOSÉ SOPEÑA Y Cp.

O'Reilly 112. Apartado 620.

La mejor y la más barata, la más simple y la más sólida

La que hace menos ruido y la más ligera,

la que hace tanta variedad de labores como es posible hacer á mano,

la que sin necesidad de aprender puede coser en ella con perfección; esta es la

NUEVA MAQUINA DE COSER DE «SINGER», LLAMADA

«La Vibratoria.»

PRUEBAS.

1º—Tiene la aguja más corta que ninguna otra máquina ... sola. Es de brazo alto, no tiene piñones ni resortes ... más simple de todas las máquinas de coser. 3º— ... y cierto, no dependiendo éste de resortes, es durable ... mejor regulador de puntada, esta puede regularse ... á toda velocidad. 5º—Su tension es de un nuevo ... toda clase de labor para familia puede hacerse, y toda ... alguno y es mucho mejor que automática. 6º— ... —Ofrecemos también la nueva máquina Automática ... un solo hilo, y así como la Oscilante de doble pespunte ... en la Exposición de Paris.—Especialidad en máquinas ...

UNA ACLARACION Y LA VERDAD EN SU LUGAR:

Las máquinas que nosotros vendemos son legítimas ... Las que otros anuncian como de SINGER no lo son ...

Alvarez y Hinse, Únicos representantes.

Obispo 123. Apartado 113. Habana

«Contéu, Triéu y Remenéu»

NADA DE BOMBO.

Por ser muy conocida la historia de esta gran fábrica de Fósforos y Cigarros suprimimos toda clase de comentarios y vamos al grano.

Precios corrientes que establece esta casa desde hoy 1º de Abril de 1890, por la gruesa de cajitas de fósforos, con el cajón y los de cigarros por millar, sin que por eso dejen de ser superiores.

VENTAS AL CONTADO EN ORO.

Se elabora cualquier fabricación especial sin alterar los precios. Toda persona que tome más de CIEN pesos se le hará un descuento proporcional.

REMENEU

elaborado solo con picadura y tabaco de Vuelta Abajo. Fuerte, limpieza y esmero, no hay más allá.

¡¡¡PROBAD Y OS CONVENCEREIS!!!

FABRICAS: CALZADA DE BELASCOAIN NUMERO 88

Depósito general, LAMPARILLA 4½.

P. COLL Y COMPAÑIA.—HABANA.

3089-1m-A1

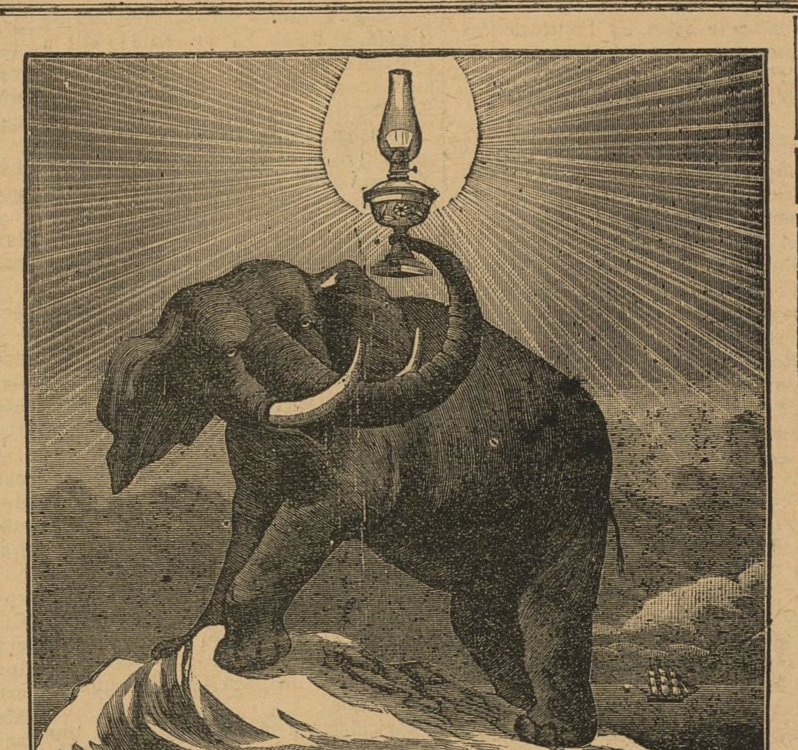

LUZ BRILLANTE.

ACEITE PARA EL ALUMBRADO DE FAMILIAS

LIBRE DE EXPLOSION Y COMBUSTION INSTANTÁNEA.

SIN HUMO NI MAL OLOR.

Elaborado en las fábricas establecidas en LA CHORRERA y en BELOT, exclusivamente para su venta por la Agencia de las Refinerías de Petróleo que tiene su oficina en la CALLE DE TENIENTE-REY número 71.—HABANA.

ADVERTENCIA Á LOS CONSUMIDORES.

LA LUZ BRILLANTE, marca ELEFANTE, es igual, si no superior, en condiciones lumínicas al de mejor clase importado del extranjero, y se vende á precios muy reducidos.

LUZ BRILLANTE.

Marca ELEFANTE.

Por 3 pesos 60 cts. en oro.

La Luz Brillante, marca Elefante,

se vende en los principales establecimientos de esta capital y del interior, en LA LONJA DE VIVERES y en el escritorio

71, TENIENTE-REY 71.

LAS MEJORES

28 MEDALLAS DE ORO DE PRIMERA CLASE.

Precios y garantías

El derecho del patalero.

Domestic y Singer N. Vibratoria

GONZALEZ Y COMPAÑIA.

74, O'REILLY 74. APARTADO 110. HABANA.

DEPURATIVO GUARDIAS.

El descubrimiento más sublime del siglo.

Unico REGENERADOR DE LA SANGRE.

Cura toda clase de erupciones, como mancha del cútis y Herpes, Dolores de todas clases, cualquiera que sea la causa que los produzca, y la suspensión menstrues, etc., etc.

Tómese con constancia y la curación será rápida y segura.

Unico depósito: Droguería LA CENTRAL.

OBRAPÍA núms. 33 Y 35. HABANA

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS

$30.393,288-28 $22.821,074-20

CAPITAL EN 31 DICIEMBRE 1889: $107.150,309-12.

Suma pagada á los tenedores de pólizas en 1889:—$11.842,857-89.

Nuevos riesgos en 1889:—$175.264,100.

Total de riesgos vigentes en 1889:—$631.016,666.

«LA EQUITATIVA» es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante general para Cuba, Santo Domingo y Haity:

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

MAGNESIA AEREADA ANTIBILIOSA

DEL LICENCIADO DON JUAN JOSE MARQUEZ.

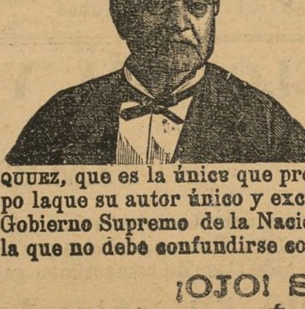

Esta magnesia aereada inventada en 1830 y perfeccionada en 1840, tan conocida por todo el mundo, ha sido objeto de fijar la atención de los que buscan ...

¡OJO! Se detallan frascos.

Fábrica: San Ignacio número 29.—Habana

NO MAS CALLOS.

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE QUE NO MANCHA LA MEDIA ES EL

BALSAMO TURCO.

Preparado por Alfredo Pérez Carrillo, Farmacéutico.

Anuncios americanos

W. A. S.

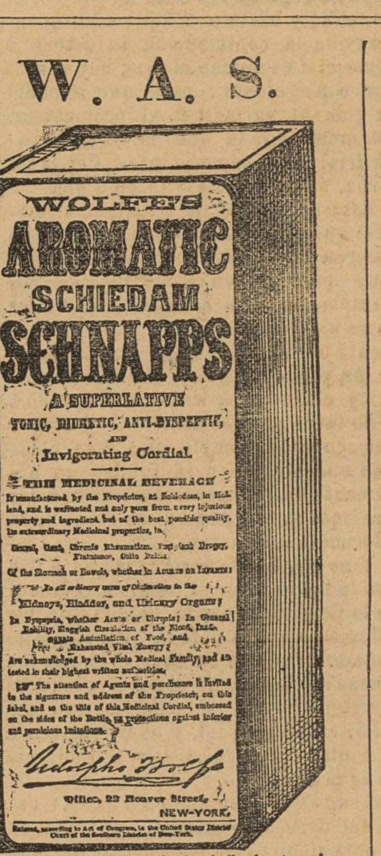

SE SOLICITAN AGENTES.

Mucho Dinero!

Kelsey & Co., Meriden, Conn., U. S. A.

Neuhaus, Neumann & Co.

Mercaderes 35,

HABANA.

Anuncios franceses

RESFRIADOS, BRONQUITIS

Enfermedades de Pecho

CREMA de MALTA

OPPENHEIMER

No mas Calenturas!

VICHY

Aviso á los Consumidores

de los PRODUCTOS de la

PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND

Aceite de Hígado de Bacalao

DEL DOCTOR DUCOUX

Iodo-Ferruginoso, al Quinquina y Cáscara de Naranja amarga

Depósito General: 7, Boulevard Denain, en PARIS

Desconfíese de las FALSIFICACIONES é IMITACIONES

Imprenta de La Unión Constitucional, Teniente-Rey 34

Ayuntamiento de Madrid